



**ACTA N° 17/18**

**ACTA EJECUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2018.-**

(Se hace constar que el contenido de las intervenciones suscitadas en los distintos puntos del orden del día, se incluyen en el Acta Parlamentaria de esta sesión -Acuerdo plenario de 04/09/2017-).

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal (PP)

**Tenientes de Alcalde**

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Castellón Rubio (PP)

Ilmo. Sr. D. Manuel Guzmán de la Roza (PP)

Ilmo. Sr. D. Juan José Alonso Bonillo (PP)

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero (PP)

**Concejales**

**Partido Popular (PP)**

D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez

D. Carlos Sánchez López

D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez

D. Javier Aureliano García Molina

D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

D. Juan José Segura Román

D<sup>a</sup> Carolina Lafita Hisham- Hasayen

**Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IU-LV-CA)**

D. Rafael Esteban Martínez

D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

**Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's)**

D. Miguel Cazorla Garrido

D. Rafael Jesús Burgos Castelo

**Partido Socialista Obrero Español (PSOE)**

D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde

D. Cristóbal Díaz García

D. Manuel Vallejo Romero

D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo

D. Pedro José Díaz Martínez

D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

D. Indalecio Gutiérrez Salinas

D<sup>a</sup> Amparo Ramírez Romera

D. José Antonio Alfonso Granero

**Concejala no adscrita**

D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**Interventor General Accidental**

D. José Miguel Verdegay Flores

**Secretario General**

D. Fernando Gómez Garrido

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



**SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA**

	<u>Página</u>
1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 16 de noviembre de 2018 (13/18 y 14/18), y 30 de noviembre de 2018 (15/18 y 16/18).-	4
2.- Dar cuenta al Pleno de la adscripción de miembros a las Comisiones Plenarias.-	4
3.- Dar cuenta al Pleno del escrito de la Concejala D <sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, sobre aceptación del régimen de dedicación parcial.-	8
4.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio económico de 2019.-	9
5.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por gastos del Capítulo II, ejercicio cerrado 2017 y año 2018, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe total de 3.150,00 €.-	41
6.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por gastos del Capítulo II, ejercicio cerrado 2017, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe total de 3.632,42 €.-	42
7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos de los Capítulos II y VI de la Delegación de Área de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico, por importe de 61.171,85 €.-	43
8.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, por importe de 46.665,17 €.-	45
9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, por importe de 3.504,04 €.-	47
10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 31.572,71 €.-	48
11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por liquidaciones de tasas de publicación de anuncios en el BOP, años 2014, 2015 y 2016, a favor de la Diputación Provincial de Almería, por importe de 24.038,00 €.-	50
12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de área de Economía, Contratación e Informática, a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU y VODAFONE ESPAÑA SAU, por importe de 80.190,62 €.-	50
13.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, correspondiente al ejercicio cerrado de 2016, a favor de AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU, por importe de 3.248,51 €.-	54

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



14.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, a favor de AMG SERVICIOS INTEGRADOS S.L, por importe 18.078,96 €.-	56
15.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, a favor de INTURJOVEN S.A., por importe de 42.402,00 €.-	57
16.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela situada en Avda. del Mediterráneo, esquina a C/Costa de la Luz, promovido por el Obispado de Almería.-	58
17.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/Antonio Ledesma, 8, promovido por D. Juan Ronda Santana.-	59
18.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/Huérfanas, 18 y 20, promovido por D <sup>a</sup> Cristina Rodríguez Seara y D. Manuel Navarro Ruíz.-	60
19.- Aprobación del Proyecto de Actuación de centro de manipulación de productos hortofrutícolas, en Polígono 49-Parcela 132, Cortijo D. Agustín, promovido por Hipercentros Españoles Cuatro, S.L.-	61
20.- Acuerdo sobre denominación de calles.-	63
Propuesta de la Alcaldía sobre modificación del acuerdo plenario sobre determinación del número de concejales en régimen de dedicación exclusiva o parcial.-	65
<b>ACTA PARLAMENTARIA (VIDEO-ACTA) :</b> <a href="http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/12/19/PE-17.-19-12-2018/video%20201812190737000000%20FH.mov">http://i2.aytoalmeria.es/vac/vod/Plenos/2018/12/19/PE-17.- 19-12-2018/video 201812190737000000 FH.mov</a>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron las señoras y señores antes expresados al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y tras guardarse un minuto de silencio por la trágica muerte de la profesora Laura Luelmo, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores, de fechas 16 de noviembre de 2018 (Extraordinaria 13/18 y extraordinaria y urgente 14/18), y 30 de noviembre de 2018 Extraordinaria 15/18 y Extraordinaria y Urgente 16/18).- (Remitidas por correo electrónico).-**

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fechas 16 de noviembre de 2018 (Extraordinaria 13/18 y extraordinaria y urgente 14/18), y 30 de noviembre de 2018 Extraordinaria 15/18 y Extraordinaria y Urgente 16/18), se consideran aprobadas.-

**2.- Dar cuenta al Pleno de la adscripción de miembros a las Comisiones Plenarias.-**

Vistos el acuerdo plenario, de fecha 30 de noviembre de 2018, sobre determinación del número de miembros de las Comisiones Plenarias, y los escritos del Grupo Municipal C's y Grupo Municipal Popular, designando miembros de sus respectivos Grupos en cada una de las Comisiones Plenarias, se da cuenta al Pleno de la composición de Concejales en cada una de las mismas, de los que serán suplentes, indistintamente, cualquier otro miembro del Grupo respectivo:

**1) Comisión Plenaria de Desarrollo urbano**

Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D. Miguel Ángel Castellón Rubio
- D. Manuel Guzmán de la Roza
- D. Juan José Alonso Bonillo
- D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo
- D. Indalecio Gutiérrez Salinas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Cazorla Garrido

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D. Rafael Esteban Martínez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**2) Comisión Plenaria de Servicios Municipales y Fomento**Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D. Juan José Alonso Bonillo
- D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella
- D. Juan José Segura Román
- D. Carlos Sánchez López

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde
- D. Pedro José Díaz Martínez

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Rafael Jesús Burgos Castelo

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**3) Comisión Plenaria de Presidencia, Movilidad y Acción Vecinal**Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D. Manuel Guzmán de la Roza
- D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas Pérez
- D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez
- D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D. Pedro José Díaz Martínez
- D. José Antonio Alfonso Granero

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Cazorla Garrido

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





**4) Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca**

Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D. Carlos Sánchez López
- D. Juan José Segura Román
- D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao
- D<sup>a</sup> Carolina Lafita Hisham- Hasayen

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D. Indalecio Gutiérrez Salinas
- D. Cristóbal Díaz García

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

- D. Rafael Jesús Burgos Castelo

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**5) Comisión Plenaria de Personal, Promoción de la Ciudad y Comercio**

Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao
- D<sup>a</sup> Carolina Lafita Hisham- Hasayen
- D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero
- D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> Inés María Plaza García
- D<sup>a</sup> Amparo Ramírez Romera

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Cazorla Garrido

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**6) Comisión Plenaria de Economía y Hacienda**

Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero
- D. Miguel Ángel Castellón Rubio
- D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella
- D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo
- D. Pedro José Díaz Martínez

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Cazorla Garrido

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D. Rafael Esteban Martínez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**7) Comisión Plenaria de Asuntos Sociales, Familia e Igualdad**

Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez
- D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez
- D<sup>a</sup> Carolina Lafita Hisham- Hasayen
- D. Juan José Segura Román

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D. Manuel Vallejo Romero
- D<sup>a</sup> Inés María Plaza García

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía

- D. Rafael Jesús Burgos Castelo

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

**8) Comisión Plenaria Especial de Cuentas**

Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero
- D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez
- D<sup>a</sup> Ana María Martínez Labella
- D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao

Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo
- D<sup>a</sup> María del Carmen Núñez Valverde

Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Cazorla Garrido

Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D. Rafael Esteban Martínez

Concejal sin adscripción:

- D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

### 9) Comisión Plenaria Especial de Sugerencias y Reclamaciones

#### Concejales del Grupo Municipal Popular:

- D. Juan José Alonso Bonillo
- D<sup>a</sup> Rafaela Abad Vivas- Pérez
- D<sup>a</sup> Dolores de Haro Balao
- D<sup>a</sup> María del Pilar Ortega Martínez

#### Concejales del Grupo Municipal Socialista:

- D. José Antonio Alfonso Granero
- D. Manuel Vallejo Romero

#### Concejales del Grupo Municipal Grupo Municipal Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía:

- D. Miguel Cazorla Garrido

#### Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida:

- D<sup>a</sup> Amalia Román Rodríguez

#### Concejal sin adscripción:

- María Isabel Hernández Orlandi

La Corporación quedó enterada.-

### **3.- Dar cuenta al Pleno del escrito de la Concejala D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, sobre aceptación del régimen de dedicación parcial.-**

Se da cuenta al Pleno del escrito, de fecha 30 de noviembre de 2018, de la Concejala D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, que dice:

"D<sup>a</sup> MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ORLANDI, cuyas circunstancias constan a la Corporación, Concejal no adscrita de este Excmo. Ayuntamiento, manifiesto que para cumplimiento en lo que a mí concierne en lo dispuesto en el art. 15 y ss del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el desempeño del cargo de CONCEJAL EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN PARCIAL, acepto expresamente el mismo en régimen de dedicación parcial (75%), tal como señala el Art. 13.4<sup>o</sup> del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Asimismo, declaro que no percibo otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades públicas o privadas.

Todo ello en los términos de la Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Formulo la presente declaración a los efectos retributivos que señalan los arts. 75 y ss. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por lo cual,

SOLICITO se tenga por presentado este escrito y se admita, teniéndose por hechas las manifestaciones y declaraciones que contiene a los efectos oportunos".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





La Corporación quedó enterada.-

#### **4.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio económico de 2019.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente relativo a aprobación inicial del Presupuesto General Municipal del ejercicio económico de 2019, la Concejal Delegada de Economía, Contratación e Informática eleva a la Comisión Plenaria de Economía, Organización y Promoción de la Ciudad la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2019, formado por el Presidente e informado por la Intervención General, con los anexos y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; han de ser remitidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previa aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local.

Conocido el contenido del informe del Interventor municipal actual de fecha 12 de diciembre de 2018. Visto el Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 12 de diciembre de 2018, del que se desprende que el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, obteniendo un resultado de capacidad de financiación o superávit de +16.256.731,47 euros.

El acuerdo de aprobación ha de detallar los presupuestos que integran el general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. El detalle agregado de los distintos presupuestos es:

- Presupuesto General del Ayuntamiento: Importe total del estado de Ingresos: 183.484.439,62 euros; Importe total del estado de Gastos: 183.484.439,62 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Deportes: Importe total del estado de Ingresos: 4.014.830,65 euros; Importe total del estado de Gastos: 4.014.830,65 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Estado de Ingresos y Gastos: 1.368.310,51 euros, estando por tanto nivelado.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Importe total del estado de Ingresos: 8.421.912,43 euros; Importe total del estado de Gastos: 8.224.450,45 euros, presentando un superávit de 197.461,98 euros.
- Empresa Municipal Almería XXI, S.A.: Estado de Ingresos: 11.817.111,00 euros; Importe total del estado de gastos: 10.942.154,00 euros, presentando un superávit de 874.957,00 euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Documento firmado electrónicamente - Ayuntamiento de Almería

Plaza de la Constitución, S/N - 04003 Almería, España - Tel.: +34 950 21 00 00

Página: 9 / 66





- Empresa Municipal Almería Turística, S.A.: Estado de Ingresos 1.951.604,00 euros y Gastos, 1.951.604,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería 2030, S.A.: Estado de Ingresos, 194.410,33 euros y Gastos, 187.909,43 euros, presentando un superávit de 6.500,90 euros.
- Empresa Municipal InterAlmería TV, S.A.: Estado de Ingresos: 1.248.100,00 euros; Importe total del estado de gastos: 1.248.100,00 euros, estando nivelado.

**DICTAMEN**

Elevado el Proyecto de Presupuesto para su aprobación a la Junta de Gobierno Local, la Concejal Delegada de Economía, Contratación e Informática, eleva a la Comisión Plenaria de Economía, Organización y Promoción de la Ciudad para su dictamen, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2019, formado por el Presidente e informado por la Intervención General, con los anexos y documentación complementaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, han de ser remitidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previa aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local.

Conocido el contenido del informe del Interventor municipal actual, de fecha 12 de diciembre de 2018. Visto el Informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 12 de diciembre de 2018, del que se desprende el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, obteniendo un resultado de capacidad de financiación o superávit de +16.256.731,47 euros.

El acuerdo de aprobación ha de detallar los presupuestos que integran el general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. El detalle agregado de los distintos presupuestos es:

- Presupuesto General del Ayuntamiento: Importe total del estado de Ingresos: 183.484.439,62 euros; Importe total del estado de Gastos: 183.484.439,62 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Deportes: Importe total del estado de Ingresos: 4.014.830,65 euros; Importe total del estado de Gastos: 4.014.830,65 euros, estando nivelados los ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Estado de Ingresos y Gastos: 1.368.310,51 euros, estando por tanto nivelado.
- Gerencia Municipal de Urbanismo: Importe total del estado de Ingresos: 8.421.912,43 euros; Importe total del estado de Gastos: 8.224.450,45 euros, presentando un superávit de 197.461,98 euros.
- Empresa Municipal Almería XXI, S.A.: Estado de Ingresos: 11.817.111,00 euros; Importe total del estado de gastos: 10.942.154,00 euros, presentando un superávit de 874.957,00 euros.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

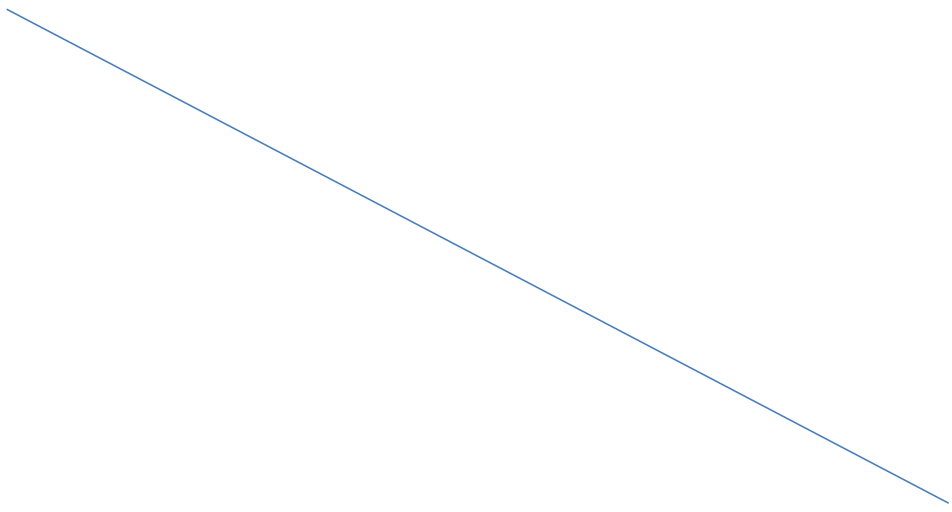


- Empresa Municipal Almería Turística, S.A.: Estado de Ingresos 1.951.604,00 euros y Gastos, 1.951.604,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería 2030, S.A.: Estado de Ingresos, 194.410,33 euros y Gastos, 187.909,43 euros, presentando un superávit de 6.500,90 euros.
- Empresa Municipal Interalmérica TV, S.A.: Estado de Ingresos: 1.248.100,00 euros; Importe total del estado de gastos: 1.248.100,00 euros, estando nivelado.

Elevado el Proyecto de Presupuesto para su aprobación a la Junta de Gobierno Local, la Concejal Delegada de Economía, Contratación e Informática, eleva a la Comisión Plenaria de Economía, Organización y Promoción de la Ciudad para su dictamen, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.**- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería correspondiente al ejercicio económico 2019, integrado por los siguientes: Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Previsión de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., de la Empresa Municipal Almería 2030, S.A. y de la Empresa Municipal Interalmérica TV, S.A. cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

DENOMINACION	A) PRESUPUESTO DE INGRESOS										TOTAL
	AYUNTAMIENTO	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	GERENCIA DE URBANISMO	E.M. ALMERIA XXI / S.A.	E.M. ALMERIA TURISTICA, S.A. 2030	E.M. ALMERIA S.A.U.	INTERALMERIA TV / S.A.	AJUSTES	TOTAL	
IMPUESTOS DIRECTOS	75.375.910,26										75.375.910,26
IMPUESTOS INDIRECTOS	7.839.881,27										7.839.881,27
TASAS Y OTROS INGRESOS	25.890.657,60	185.100,00	54.000,00	645.000,00		656.600,00					27.541.357,60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.204.828,49	2.835.370,65	1.306.610,51	3.886.649,96		1.295.003,00	194.410,33	1.048.100,00	-10.566.141,45		56.204.831,49
INGRESOS PATRIMONIALES	2.460.502,00	4.360,00	200,00	600,00	300,00	1,00					2.465.963,00
INGRESOS ENAJ. INVERSIONES REALES	0,00				2.535.362,00						2.535.362,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.463.360,00	980.000,00	2.500,00	3.874.662,47				90.000,00	-4.947.162,47		3.463.360,00
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00							330.000,00
PASIVOS FINANCIEROS	11.949.300,00				9.281.449,00						21.230.749,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>183.484.439,62</b>	<b>4.014.830,65</b>	<b>1.368.310,51</b>	<b>8.421.912,43</b>	<b>11.817.111,00</b>	<b>1.951.604,00</b>	<b>194.410,33</b>	<b>1.248.100,00</b>	<b>-15.513.303,92</b>		<b>196.987.414,62</b>

FIRMADO POR  
GOMEZ GARRIDO FERNANDO

FECHA FIRMA  
06-02-2019 08:36:37





DENOMINACION	B) PRESUPUESTO DE GASTOS										
	AYTO.	P. M. DEP.	P. ESC. INF.	GERENCIA DE URBANISMO	E. M. ALMERIA XXI / S. A.	E. M. ALMERIA TURISTICA, S. A.	E. M. ALMERIA 2030 / S. A. U.	E. M. ALMERIA INVERALMERIA TV / S. A.	ADJUSTES	TOTAL	
GASTOS DE PERSONAL	54.418.847,00	1.318.926,65	1.171.763,81	3.392.378,98	172.154,00	586.080,00	128.859,43	896.800,00		62.085.809,87	
COMPRA DE BIENES CTES. Y SERV.	85.800.334,94	1.283.904,00	189.046,70	698.408,00	1.646.767,00	1.360.924,00	59.050,00	261.300,00		91.299.734,64	
GASTOS FINANCIEROS	1.336.951,58			1,00	157.816,00	4.600,00				1.499.368,58	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.795.528,45	422.000,00		244.000,00					-10.566.141,45	2.895.387,00	
FONDO DE CONTINGENCIA	1.000.000,00									1.000.000,00	
INVERSIONES REALES	10.452.499,43	980.000,00	2.500,00	3.274.662,47	8.965.417,00	0,00		90.000,00		23.765.078,90	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.147.162,47			600.000,00					-4.947.162,47	800.000,00	
ACTIVOS FINANCIEROS	300.001,00	10.000,00	5.000,00	15.000,00						330.001,00	
PASIVOS FINANCIEROS	12.233.114,75									12.233.114,75	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>183.484.439,62</b>	<b>4.014.830,65</b>	<b>1.368.310,51</b>	<b>8.224.450,45</b>	<b>10.942.154,00</b>	<b>1.951.604,00</b>	<b>187.909,43</b>	<b>1.248.100,00</b>	<b>-15.513.303,92</b>	<b>195.908.494,74</b>	
<b>INGRESOS - GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>197.461,98</b>	<b>874.957,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.500,90</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.078.919,88</b>	

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



**Segundo.**- Facultar al Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudieran detectarse en el expediente.

**Tercero.**- Aprobar los proyectos contenidos en el expediente, relativos a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2019, el endeudamiento financiero previsto y el gasto de capital contemplado en el anexo de inversiones y su financiación afectada.

**Cuarto.**- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2019.

**Quinto.**- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público por un plazo de quince días hábiles desde el día en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

**Sexto.**- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**Séptimo.**- El acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General, incluyendo el inicial, elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el año 2019, una vez que se haya llevado a cabo esta publicación.

**Octavo.**- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En el debate sobre el asunto, interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Secretario. Vamos a pasar al debate, sin duda, de uno de los puntos más importantes y más trascendentes en el desarrollo de una ciudad cada año, puesto que el Presupuesto municipal es el plan económico y financiero clave para la gestión municipal, y además supone un pilar básico en la vida de todos los ayuntamientos. Por lo tanto, las disposiciones económicas contempladas en este ejercicio presupuestario suponen los cimientos sobre los que queremos construir la acción de gobierno municipal a lo largo del año que viene, a lo largo del año 2019 en Almería. Y en este sentido, yo creo que lo primero que podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, es que le Presupuesto municipal que a continuación vamos a someter a debate, a consideración de este Pleno, es objetivamente muy bueno para Almería. Tal y como nosotros lo entendemos, en este Presupuesto no hay lugar ni para la política, ni para el personalismo, sino que solamente hay un claro objetivo de servir a Almería, de servir a los almerienses y de crear más oportunidades para cada vez más gente. Ese es el denominador común de unas previsiones económicas por las que considero que todos podemos sentirnos francamente satisfechos. Hoy presentamos en tiempo y forma unas cuentas que en buena medida son fruto del diálogo político con otras fuerzas, con fuerzas diferentes, y también de la participación ciudadana de los almerienses. Y eso quiere decir que

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



el Ayuntamiento de Almería funciona, eso quiere decir que el Ayuntamiento de Almería es un ayuntamiento serio. Y no solo eso: Además, tenemos la oportunidad de que Almería sea la primera capital de toda Andalucía, y una de las primeras en toda España, en tener aprobados su Presupuesto municipal para el año 2019. Algo que, insisto, no es mérito del Alcalde ni del Equipo de Gobierno, sino de toda la Corporación. Así deberíamos contemplarlo. Cumplimos con un compromiso que tenemos con la sociedad almeriense, un compromiso que consiste en establecer un marco de estabilidad y de seguridad financiera que es necesario para generar un marco de confianza y de garantía para posibilitar la creación -como he dicho hace un momento- de más oportunidades. Y ese es el papel que la sociedad almeriense nos ha encomendado a las 27 personas que ocupamos un escaño en este Salón de Plenos. Porque a esta administración se viene a servir a la gente, para ayudar a la gente a resolver sus problemas, y no para crearles problemas entablando debates que son innecesarios, que generan enfrentamientos ideológicos o, lo que es mucho más grave, aquellos que solo persiguen el lucimiento personal. Para que Almería funcione, es necesario que el Ayuntamiento esté activado y esté en marcha. Y el Presupuesto es la clave que nos permite estar plenamente operativos y al servicio de todos los almerienses. Señoras y Señores Concejales del Pleno del Ayuntamiento de Almería: a continuación, mi compañera, la Teniente de Alcalde Sra. Vázquez, va a ofrecer más detalles de las diferentes partidas que forman este Presupuesto que estamos sometiendo a su consideración y que, en cualquier caso, es un documento de trabajo ambicioso, que tiene marcado carácter inversor, en donde, insisto, insisto, ha primado el diálogo y la participación ciudadana. Un Presupuesto que prioriza la creación de empleo y las políticas sociales, entendidas como las principales demandadas por la sociedad almeriense a nosotros en estos momentos. Todas las estrategias planteadas por el Equipo de Gobierno provienen de las numerosas reuniones vecinales, visitas a los Barrios, propuestas efectuadas por los Consejos Sectoriales municipales, los órganos de participación directa de los vecinos y los colectivos profesionales de nuestra Ciudad, para seguir avanzando en la mejora y en la transformación de Almería. En líneas generales, les diré que el Presupuesto Consolidado de Gastos del Ayuntamiento de Almería para el año 2019 -que incluye, como todos ustedes saben, al Ayuntamiento, a las Empresas municipales y a los Organismos Autónomos-, asciende a 195,9 millones de euros, lo que supone un incremento de más de 3.000.000 € respecto al año 2018, un 1,6% más. Hoy sometemos a Pleno el mayor Presupuesto del Ayuntamiento de Almería desde el año 2012. Con estos recursos el Ayuntamiento de Almería afrontará el año 2019 aumentando la inversión en el desarrollo de Almería, de todos sus barrios, respondiendo a las necesidades que los almerienses nos plantean, sobre todo los almerienses que más lo necesitan. ¿Y por qué? Pues muy sencillo, porque este es un Presupuesto que presta atención a lo necesario, antes que a lo conveniente. Porque lo inconveniente, por barato que sea, al final siempre sale caro. Por ello, creo que es justo resaltar que este Presupuesto piensa en las personas, incrementando los ingresos, pero nunca como consecuencia de una mayor presión fiscal; y que además proporciona un mayor margen al gasto corriente. La bajada experimentada en impuestos como el IBI, a través de la disminución del Valor Catastral que,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

acumulada desde 2014, se ha materializado en una disminución, nada más y nada menos, que del 38%, dentro siempre de nuestro compromiso municipal inaplazable, ineludible, inexcusable, de seguir disminuyendo la presión fiscal siempre que sea posible. Una vez más permítanme que exprese mi convicción de que el mejor lugar donde está el dinero de los almerienses sigue siendo el bolsillo de los almerienses. ¿Y cuál va a ser la traducción más visible, más tangible de estos Presupuestos en el tejido social de Almería, en qué se van a materializar? Bueno, pues estos Presupuestos van a permitir la entrada en servicio de la nueva Biblioteca Municipal José María Artero, van a seguir permitiendo actuaciones que contribuyan a la dinamización comercial y social de los Barrios y del Casco Histórico de Almería van a impulsar actuaciones tan inaplazables como la finalización de una vez por todas de la Plaza Vieja, o tan determinantes como la futura peatonalización del Paseo y su entorno que, en todo caso... peatonalización, me refiero... serán siempre cuidadosas con las alternativas de circulación y muy respetuosa con las necesidades de la población residente. Una actuación que va a generar una superficie amplísima de divulgación de actividades culturales y de fomento de la actividad peatonal y recreativa. Una apuesta que es de futuro para una ciudad cada vez más participativa y más dinámica. Nuestro reto, mi reto, es conseguir una Almería que ofrezca cada día más confianza, que garantice las prestaciones sociales, las ayudas públicas y que, por medio del Ayuntamiento, sea capaz de prestar unos servicios de la máxima calidad posible a todos los vecinos de Almería. Unos servicios que sean flexibles, que lleguen a todos los ciudadanos, que den una respuesta inmediata a las demandas planteadas, y que se adapten con rapidez a las diversas necesidades puntuales que una ciudad como la nuestra exigen. Todos estos objetivos no son fines en sí mismos, sino que se justifican por su contribución a una Almería próspera, a una Almería en vanguardia, por la que venimos trabajando en este Ayuntamiento. Y, como siempre, trabajamos manteniendo nuestras reconocibles señas de identidad en la gestión económica, proponiendo un Presupuesto realista que consolide la estabilidad y la sostenibilidad financiera de este Ayuntamiento, con una presión fiscal y un endeudamiento muy por debajo de la media de los ayuntamientos españoles, muy por debajo de la media de los ayuntamientos españoles. Esa es la Almería que queremos y esa es la Almería que entre todos estamos logrando: Una ciudad en la que se vive muy bien, que sabe disfrutar de su Centro, que potencia las posibilidades de sus barrios, que es capaz de atraer inversiones de primer orden como nunca antes en nuestra historia, que avanza en la mejora de sus comunicaciones, y que en 2019 -permítanme que se lo diga- va a vivir un gran año; y gracias a este Presupuesto, cada día mejor. Muchísimas gracias, pasamos al debate del punto. Tiene la palabra la Sra. Hernández".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos y a todas. Nos encontramos esta mañana en este Salón para celebrar el que sin duda es el Pleno más importante, o al menos más esperado, de cada ejercicio de la legislatura. Y además este año revestido de cierta incertidumbre, puesto que el Equipo de Gobierno que va a comenzar su ejecución puede que no lo ultime, para bien o para mal, dependiendo de la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





perspectiva con que lo mire cada Grupo político. Como bien ha dicho el Sr. Alcalde, los presupuestos municipales son la expresión del plan económico de los entes locales, que el equipo de gobierno de turno va a gestionar para con los recursos económicos estimados a liquidar en el ejercicio, va a intentar cubrir las necesidades de la población que dirige, de la población que tiene esas necesidades o tiene que atender las demandas. Siempre lo va a hacer con el asesoramiento de los técnicos y últimamente dando cabida a la participación ciudadana. Y todo ello sin desatender el cumplimiento de las obligaciones. Pero bien esto, lo que verdaderamente le importa al ciudadano de a pie es que la Ciudad avance, que sus problemas se puedan ir resolviendo y que sus requerimientos sean atendidos en la medida de lo posible. Debe ser difícil compaginarlo todo: Estimar los ingresos, atender las peticiones de los ciudadanos, ver qué gastos se va a acometer... todas las cuestiones que se plantean a la hora de elaborar el Presupuesto. En definitiva, atenderlo todo sin desatender nada. Cada Grupo político va a intentar plasmar en su Presupuesto, u oponer al que le presentan, su forma de hacer política. Pero lo verdaderamente importante de un Presupuesto es que se ejecute en su totalidad, nos guste más o nos guste menos el presupuesto en cuestión. Y eso sí que es responsabilidad del Equipo de Gobierno. A la vista de la documentación que se me ha presentado, he podido constatar que, si nos atenemos a los números que refleja, verdaderamente es un Presupuesto ambicioso. A grandes rasgos y en cuanto a los ingresos, es de observar la bajada del Valor Catastral, que se va a compensar con una mayor recaudación ejecutiva; se siguen recibiendo fondos FEDER; se siguen recibiendo fondos del PIE o del PATRICA, aunque aún estén por determinar. Respecto al gasto, aumenta un 1,5% respecto al año 2018; se incrementa de forma considerable el presupuesto en el Área de Familia e Igualdad de Oportunidades; se apuesta claramente por la promoción de la ciudad, por la cultura; y se prevén una serie de inversiones y de proyectos que pueden ser muy ventajosos par Almería; y además el nivel de endeudamiento se reduce. Además, según se refleja del Informe de Intervención, se asegura la estabilidad financiera y la sostenibilidad financiera y la sostenibilidad de las cuentas municipales; se cumple con la regla de gasto y se estima un período medio de pago dentro del límite máximo de los 30 días. Sobre el papel, considero que es un buen Presupuesto, pero, eso sí, ahora hay que ejecutarlo. Todo es importante: las inversiones, el turismo, la cultura, los barrios, el comercio. Sin embargo, desde mi punto de vista hay dos asuntos fundamentales que considero que hay que priorizar sí o sí, siempre dentro del ámbito, claro está, de las competencias del Ayuntamiento, y que son las partidas destinadas a gasto social y a empleo. En ambos casos son las personas -y en esto coincido con lo que ha dicho el Sr. Alcalde- las que directamente quedan afectadas. Y las personas son lo primero, es prioritario cubrir las necesidades de los individuos en particular y de las familias; ayudar a las clases desfavorecidas, dignificarlas. Y tan importante como esto es dar estabilidad laboral, facilitar y potenciar el empleo para que este sea de calidad; y apoyar a quienes principalmente lo van a crear, los emprendedores y los autónomos. Yo voy a apoyar este Presupuesto y no voy a exigir nada, ni voy a intentar o pretender teñir a esta Ciudad de ningún color. Pero sí que le voy a pedir al Equipo de Gobierno que lo lleve a buen fin,

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

que lo ejecute, que priorice el gasto social y la creación de empleo. Y también voy a abogar por algo que gran parte de almerienses vienen demandando desde hace tiempo, que es el bienestar animal: Voy a solicitar que de una vez se ponga en marcha la Ordenanza de Animales Domésticos y se implante el sistema CES. Por otro lado, coincido con el Equipo de Gobierno -y así se lo hice saber en su día- en la necesidad de llevar en este Ayuntamiento una nueva valoración de los puestos de trabajo. Y me es muy grato comprobar que hay una partida en los Presupuestos destinada a esta finalidad. Por tanto, voy a depositar mi confianza en el Equipo de Gobierno y voy a votar a favor del Presupuesto porque yo no voy a paralizar esta Ciudad, ni voy a obstaculizar el avance de la misma. En mí no va a recaer la responsabilidad de dejar a una ciudad sin presupuesto, por lo que no voy a impedir que Almería pueda seguir creciendo. Los almerienses se merecen que los Presupuestos elaborados por el Equipo de Gobierno -nos gusten más, nos gusten menos, sean mejores o sean peores- se lleven a cabo. Y el resultado de ello, bueno o malo, sin duda en este último tramo de la legislatura más que nunca se va a medir en las urnas. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Buenos días a todos. Hace tiempo había un Concejal de la fila del PP que llevaba los temas de deportes, hace ya algunas Corporaciones, que siempre afirmaba que él no era un político, que él venía aquí a gestionar. Y claro, llamaba muchísimo la atención. Lo digo porque me llama la atención que usted, en la presentación de este Presupuesto, siga que este Presupuesto no tiene nada de político, todo de técnico. Me parece que usted está negando la mayor, porque un presupuesto que presente un equipo de gobierno, con pacto o no pacto con otras fuerzas políticas, es mucho de política, mucho de política. Porque claro, siguiendo sus razonamientos le podemos decir a los ciudadanos que para qué hace falta votar a 27 concejales, si el Presupuesto - que es una de las cosas más importantes que se debaten en la Ciudad y es lo que mueve económicamente el Ayuntamiento y lo que obliga también a ciudadanos- pues no hacen falta los 27 concejales. Que se queden aquí el Secretario y el Interventor, el Secretario del Ayuntamiento, los economistas del Ayuntamiento, hagan el Presupuesto, lo aprueben entre ellos y se presente a la Ciudad. Me parece que usted ha hecho un comentario que no corresponde a un Alcalde de la Ciudad. Porque usted sabe perfectamente que un presupuesto refleja mucho de política, muchísimo de política y de la intención para gestionar una ciudad. Yo en el hilo de la intervención voy a seguir un poco lo que usted presenta en la Memoria del Presupuesto, lo que usted dice en la Memoria que pretende hacer durante el año 2019: Usted habla de participación ciudadana, usted habla de participación ciudadana cuando no han sido capaces en 4 años de presentar un Reglamento de Participación Ciudadana. Está tardando más el Reglamento de Participación Ciudadana que lo que se tardó en elaborar la Constitución española. Es alucinante, pues ustedes terminan esta Corporación sin tener Reglamento de Participación Ciudadana. Esa es la participación que ustedes tienen porque ustedes no entienden la participación ciudadana, usted consulta pero no quiere la participación ciudadana, lo quiere de otra manera. Y se refleja también el que ustedes no

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



creen en la participación ciudadana, aunque la sueltan aquí encima de la mesa, es que en la Junta de Distritos, que es... con todos mis respetos... es una parodia de lo que debe ser una Junta de Distrito. Una Junta de Distrito va más allá de reunirse cada equis meses para pasar el trámite. Ustedes en el Presupuesto de este año bajan las cantidades destinadas a las Juntas de Distrito. Y es más, en el avance de liquidación que nos presentan, pues de 450.000 € que se presupuestó a 300.000 que viene este año en la Juntas de Distrito, del avance de liquidación del año pasado, del Presupuesto 2018, solamente han ejecutado 107.000. Es decir, la participación ciudadana brilla por su ausencia. Y voy a seguir con el hilo de la Memoria que usted presenta: Habla de la capacidad de inversión, luego veremos más adelante cómo el Anexo de Inversiones que ustedes presentaron en 2018 no se ha ejecutado en parte, no se ha ejecutado en parte. Y algunas de esas partidas vienen otra vez en el Anexo de Inversiones para el año 2019. Usted dice que baja la presión fiscal: Con los números en la mano no baja la presión fiscal, con los números en la mano del Presupuesto sube la presión fiscal al ciudadano, sube. Si en el 2018 la presión fiscal era de 542,27 € por habitante, este año la presión fiscal va a ser... en el Presupuesto, luego ya veremos la liquidación, al final, cuando se haga el año que viene la liquidación del 2019... en el Presupuesto 2019 la presión fiscal que va a tener cada habitante de la Ciudad de Almería son 551,72 habitantes. Esa es la presión fiscal, la capacidad inversora, la capacidad inversora que dice usted que también se invierte, con los números en la mano, el Presupuesto 2018 la inversión por habitante era 104,99 € por habitante; y en el 2049 va a ser 78,88. Es decir, con los números, con el Presupuesto que ustedes presentan, vemos que la capacidad de inversión, la inversión por habitante, no solamente no sube sino que baja. En políticas sociales es cierto que sube un poco, pero ustedes siguen adoleciendo de un plan de choque en políticas sociales que lucha contra la exclusión social y las diferencias que hay en nuestros barrios de nuestra Ciudad de Almería. Usted sabe que hay barrios al borde de la explosión social, no de la exclusión, de la explosión social, donde incluso se está perdiendo control por parte de la administración local en la gestión de esos barrios. Usted sabe que tenemos un anillo de barrios con muchos problemas sociales. Y no veo que este Presupuesto, más allá de ese aumento que dicen ustedes que hay, no veo que haya políticas decididas para terminar o para paliar, o enfrentarse a una situación que dentro de unos años muy próximos nos pasará cuentas a todos. Hay que actuar con decisión, y no lo vemos en el Presupuesto, no lo vemos en el Presupuesto. Hay que actuar con decisión, con medidas eficaces, con planes estratégicos, para terminar con una situación que nos está llamando constantemente a la puerta. Son barrios periféricos que no están tan alejados del centro urbano, que están a muy pocos metros del casco urbano. Y es más, barrios que no tenían problemas de tipo social están apareciendo. Tenemos las tasas de paro más altas de España, tenemos también tasas de exclusión social, de gente al borde de la pobreza, con cantidades que son insoportables para una ciudad. También del Presupuesto tenemos que decirles a los ciudadanos lo que vamos a pagar a las entidades financieras. A las entidades financieras vamos a pagarles, de lo que está presupuestado en el 2019, vamos a pagar 13.451.899 €. ¿Qué significa eso? Que diariamente este Ayuntamiento de Almería pagará a

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



las entidades financieras 36.854 €, diariamente. Y cada habitante de la ciudad de Almería, cada habitante tiene una deuda con los bancos o las entidades financieras y pagará 68 € al año. Supone que vamos a pagar a las entidades financieras casi el 7,33% de lo que tenemos presupuestado para el año 2019. Y ha subido, también en ese sentido, si comparamos también con el Presupuesto de 2018, ha subido también lo que vamos a pagar a las entidades financieras. Si como he dicho antes, en el 2019 vamos a pagar 36.854 €, en el 2018 pagamos 33.813. Y si cada ciudadano tenía que pagar 68, en el 2019 pagar 68, en el Presupuesto del 2018 pagamos 62,91, es decir, que han subido los tantos por ciento y lo que vamos a pagar. También hay una subida por los gastos realizados por otras empresas, en ese apartado aparecen las grandes concesiones administrativas de la ciudad de Almería, como puede ser la recogida y transporte de residuos sólidos, la limpieza urbana, los parques y jardines. Bien, en el Presupuesto de 2018 la partida esta suponía un 35,62% del Presupuesto; este año aparecen 67.830.909 €, que supone el 36,96% del Presupuesto de 2019. Y quiero llamar la atención aquí porque los ciudadanos de Armería y el Ayuntamiento hacen un esfuerzo por aportar más cantidades a las concesiones administrativas. Quiero resaltar, porque no es una crítica que hace solamente Izquierda Unida, sino que es una crítica que hay permanentemente en la calle, la ciudad de Almería, aparte de pagarle tanto dinero a las concesiones administrativas de la limpieza, está cada día más sucia. Y eso lo debe saber usted, Sr. Alcalde, la ciudad de Almería está muy mal mantenida, tanto en parques y jardines como en infraestructuras, como en limpieza. Y ya le digo, no es una cuestión demagógica del Portavoz de Izquierda Unida, sino que el constante ruido y quejas que tienen los ciudadanos. Y claro, la limpieza en la ciudad de Almería tampoco es por igual, ahí hay un desequilibrio, hay una limpieza de primera, segunda, cuarta, quinta y sexta; y alguna ya, ni de octava. Y lo que llama la atención es que, incluso en el Centro de la Ciudad, en uno de los parques más emblemáticos de esta Ciudad, la suciedad brilla también por su ausencia. Hay que hacer un esfuerzo en este sentido de las concesiones administrativas porque es mucho dinero el que estamos poniendo en manos de empresas privadas. Si vemos el Presupuesto, que viene con un avance de liquidación, también vemos que muchas veces las inversiones que ustedes anuncian para el Presupuesto es sencillamente, desde mi punto de vista, música celestial. Porque muchas de las inversiones que se están anunciando no se ejecutan, no se ejecutan. Sencillamente no se ejecutan y vuelven otra vez al anexo de inversiones de este año, año tras año. Eso es una dinámica que ustedes tienen desde el primer día del 2015, es una... también incapacidad, en cierta manera, de ejecutar algunas partidas. Y luego, sutilmente, están dejando algunas de las inversiones que aparezcan a finales del 2018, principios del 2019, que se inaugurarán algunas de las obras que estaban anunciando, con un cierto tufillo electoral, de cara a las elecciones municipales del 2019, eso ya es una vieja táctica de la política municipal, o sea, que no la descubre Izquierda Unida porque eso funciona de esta manera: Este año ustedes inaugurarán Sierra Alhamilla, inaugurarán la Biblioteca Municipal... que después de 15 años no es para tirar cohetes, después de 15 años de gobierno del Partido Popular van a abrir una Biblioteca Municipal gracias también a la insistencia de algunos. Pero ustedes no han dotado a la Ciudad ni de un mínimo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



centro de lectura, ni un mínimo centro cultural para que desarrollen actividades ciudadanos más allá de pagar los impuestos de la ciudad de Almería. Y estamos, cuando vemos esa liquidación, como hay obras... partidas que se pusieron sencillamente en el Presupuesto para convencer a sus socios de ese momento, Ciudadanos, para que se abstuvieran o aprobaran el Presupuesto. Yo creo, Sr. Cazorla, usted, como Portavoz de Ciudadanos, yo creo que el Equipo de Gobierno del Partido Popular le ha tomado la medida. Y sencillamente, alguna de las cosas que usted estaba proponiendo aquí, como, por ejemplo, el alquiler de bicicletas, ese famoso Museo de La Vega ... que, si se hubieran ejecutado todas las partidas anunciadas en todos los presupuestos del Partido Popular, yo creo que tendríamos uno de los mejores museos de La Vega del mundo mundial. Pues bien, el alquiler de bicicletas, esa concesión administrativa, que se habían puesto 190.000, no se ha ejecutado absolutamente nada; lo del museo de la Vega, de 200.000 se gastaron 3.948... no sé en qué se habrán gastado, no sé si en poner allí un cartel para decir que dónde va el futuro Museo de La Vega... que, por cierto, otra vez va, pero ya en menos, como ya estamos en 2019 y ya de 200.000 ha pasado a 30.000. Es decir, que el Museo de La Vega, como ya le dije el otro día, como usted no sea alcalde, el Museo de La Vega no lo van a tener. Y es curioso porque este año no hemos visto esa parafernalia de si van a votar a favor, van a abstenerse... no sé si han llegado a un acuerdo, no lo sé, si es un secreto de estado... dentro de un momento, después de mi intervención, sabremos el sentir de Ciudadanos, si aprueba o no aprueba el Presupuesto, no lo sé, da lo mismo porque ya se ha visto que da lo mismo su sentido de votación para aprobar o no el Presupuesto para el 2019, que se ejecutará la mitad en la actual Corporación y la otra mitad en la próxima Corporación, que no sé quién gobernará. Espero que no gobierne el Partido Popular, es un deseo... ni Ciudadanos, por supuesto. Bien, nos llama la atención, ya para ir terminando... nos llama la atención cómo inversiones que se enumeraban en el anterior Presupuesto siguen apareciendo, grandes cantidades de inversiones: Por ejemplo, el Barrio de El Zapillo aparece nuevamente en este Presupuesto. Y yo le pregunto a los vecinos de El Zapillo, ¿se ha hecho algo durante el año 2018? Pues no, pues yo creo que no. Bueno, pues vuelven a repetirse. Museo de la Vega, que ya se lo he dicho, es una cosa, y se la digo porque yo sé que usted es muy sensible en ese tema... Y ya ve la respuesta que le da el esfuerzo que han hecho ustedes porque ellos gobiernen, cómo se lo devuelven. En el Barrio Alto también se anunciaban cantidades y tampoco se ha hecho nada. En movilidad sostenible se había presupuestado también 1.000.000: tampoco se ha hecho nada, y viene otra vez. Y hay algo que me llama muchísimo la atención: El año pasado se había puesto... había una modificación, no estaba presupuestado, se hizo una modificación de 359.000 € para la pasarela de Pescadería. Con el ruido que había en aquel momento, para ir callando voces, se hace una modificación presupuestaria que no estaba en el Presupuesto, pero sí aparece la modificación: Pues no se ha hecho nada. Vecinos de Pescadería, 359.000 € y no se ha hecho nada todavía en el puente de Pescadería. ¿Lo van a hacer? Porque en el Presupuesto del 2019 no aparece, no aparece partida, no aparece partida. Bueno, luego me lo explica, yo hago la lectura del Presupuesto, lo que hay en el Presupuesto. Y el año pasado ustedes

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

hicieron una modificación, aparece la Liquidación, pero no han hecho...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Lleva usted sus 15 minutos consumidos, Sr. Esteban, concluya, por favor".

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Ya he terminado con el tema de la Junta de Distrito, ya he enumerado. Y nosotros le vamos a anunciar que evidentemente no vamos a votar el Presupuesto porque no es un Presupuesto donde nos identifiquemos como Izquierda Unida y no es un Presupuesto fundamentalmente porque no soluciona los grandes problemas que tiene esta Ciudad. Es, en cierta manera, un Presupuesto para maquillar, para mantener en cierta manera la ciudad de Almería, pero no hay ambición de ciudad en este Presupuesto. Echamos en falta esos equipamientos necesarios en la ciudad de Almería, equipamientos culturales, equipamientos sociales para que puedan relacionarse los vecinos y puedan crear sociedad. Estamos dejando barrios abandonados y en eso no se refleja en este Ayuntamiento ese...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Por favor, termine, Sr. Esteban, lleva 16 minutos ya. Tiene una segunda intervención".

Continúa con su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Bueno pues ya está. Luego en la réplica... sí, sí, perdón. Yo ya lo digo, vamos a votar no al Presupuesto. Muchas gracias".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Buenos días a todos. Desde Ciudadanos anunciamos nuestro voto en contra de este Presupuesto. Hasta este momento, y durante 3 años, es decir, los Presupuestos del año 2016, 2017 y 2018... Ruego, por favor, Sr. Alcalde, el mismo respeto que tengo yo frente a este Plenario".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Siga, Sr. Cazorla".

Continúa con su intervención el Sr. Cazorla Garrido, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Hasta este momento, insisto, y durante 3 años, es decir, los Presupuestos del año 2016, 2017 y 2018, hemos adoptado desde Ciudadanos la postura responsable de la abstención en el Presupuesto de 2016, apoyando favorablemente los Presupuestos del 2017 y 2018, a pesar de no ser los presupuestos elaborados por el Grupo Municipal de Ciudadanos. ¿Por qué los hemos apoyado? Hemos apoyado por dar estabilidad a esta Ciudad, sabemos que no tener Presupuesto, o tener uno prorrogado supone la imposibilidad de realizar nuevas inversiones, las limitaciones en materias de muchos gastos corrientes y, sobre todo, con la famosa Ley de Montoro, la incertidumbre arrastrada año a año para cumplir la Regla de Gasto y demás cuestiones. Segundo, lo hemos apoyado por coherencia política, que es lo que hemos hecho desde el principio de la legislatura, siempre hemos buscado aportar en positivo pensando en hacer una política útil que beneficie al conjunto de los almerienses, lejos de estereotipos políticos, y enmarcados dentro de una línea de sensatez alejada de los extremos. Y tercero y último, los hemos apoyado por Almería y por los almerienses. Esta ha sido la principal motivación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



por la que estamos en política desde Ciudadanos. Por ello, durante el año 2016 incluimos partidas por valores de seis millones y medio de euros; durante el 2017, por nueve millones y medio de euros; y en el 2018 metimos, teñimos de naranja un valor de 10.350.000 €. Encaminadas todas estas medidas a, primero, priorizar a los ciudadanos, los almerienses son lo primero, desarrollar y equilibrar la Ciudad -Almería es lo más importante-; promocionar la cultura y el turismo, sectores de vanguardia y de futuro para nosotros; y difundir y apoyar el deporte, una Almería saludable y deportiva que creemos que es el futuro también. ¿Cuál es el balance de este apoyo a estos presupuestos durante estos años? Podemos afirmar que gracias al apoyo de Ciudadanos a estos Presupuestos durante estos años, el Partido Popular ha hecho muchas cuestiones en materia de inversiones que ellos mismos llevaban dentro de ese Presupuesto y que jamás nosotros nos hemos metido. Sin nuestro apoyo nunca hubiera sido posible realizarlas, pues sin Presupuesto, con uno prorrogado puede ser que estuviéramos al estilo de lo que pretende hacer el Sr. Sánchez, a base de decretos o de resoluciones, y así es imposible de gobernar un país o una ciudad pueda avanzar con bloqueos permanentes. Pues esto, desde Ciudadanos lo hemos evitado durante todos estos años, una política responsable con sentido de estado y de ciudad. Ciudadanos hace el siguiente balance: En el año 2017 aportamos 84 medidas. De las 84 medidas, 60 están realizadas y 10 en ejecución todavía, un total de un 83%. Hay 14 medidas pendientes, un 17%. En el año 2018, aportamos 66 medidas, de las cuales 26 están realizadas, 22 están realizándose y 18 están pendientes. En cuanto a las mociones, que era una exigencia para que se cumplieran todas, hay 46 realizadas y 14 están en ejecución. En total, la suma de las medidas que están en ejecución y pendientes suman un total de un 43% durante los 3 años: 22% pendiente y 21% aún en ejecución. Para poder realizar todo esto tenemos que ser honestos y afirmar que ha habido áreas y Concejales del Partido Popular que se han tomado los acuerdos y compromisos firmados con mucha diligencia y efectividad, frente a otros que la falta de interés ha sido la tónica. Por lo que vaya por delante nuestro agradecimiento a los que han sabido captar que los acuerdos están para cumplirlos. Y quiero hacer una mención muy especial en este momento y en este punto de mi intervención al papel de María Vázquez: María Vázquez, que ha sido y ha sabido dedicarle muchas horas y además con efectividad al seguimiento y a intentar que se cumplieran todas y cada una de las medidas. Hemos sido testigos desde su empeño permanente y también es evidente la negativa de ciertas Áreas a cumplir los acuerdos, poniendo trabas, que lo hemos visto muy de cerca. Las comisiones de seguimiento han servido de poco, y solo las prisas a partir de este septiembre de 2018 de intentar cumplir los acuerdos para poder llegar a un nuevo apoyo para el 2019, han hecho que algunas medidas en los últimos meses se aceleraran y pasaran de estar pendientes a estar en ejecutadas o a intentar ponerlas en marcha. Miren, ¿por qué no apoyamos finalmente los Presupuestos? Por la pérdida de confianza. Decía el Alcalde desde el principio que confiáramos, que se iban a realizar todas las medidas, y yo he creído en él. He creído en él y me consta -también tengo que sacar una punta de lanza por él- que lo ha intentado, pero desgraciadamente no lo ha conseguido. Y esto es como el alumno que llora al final de haber suspendido un examen y dice que ha estudiado mucho, sí pero, al final el suspenso. Pero yo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



le digo, Sr. Alcalde, que los suspensos son para los estudiantes. Ahora, este tema de cumplimiento va la credibilidad. No me preocupa que se realizaran medidas, de verdad, que eran importantes. No vamos a detallar cuáles son las importantes o cuáles no, tenemos días a partir de mañana para decirlo. Cuando en los Plenos, por ejemplo, sobre el Estado de la Ciudad o en los de la Liquidación del Presupuesto o la dación, me he dirigido o le he increpado más de una vez para que se cumplieran los acuerdos, recordándole que lo que se firma está para cumplirse. Siempre me ha dicho usted igual, incluso públicamente: No se preocupe, que se lo vamos a cumplir. En rueda de prensa le advertíamos en septiembre que el incumplimiento de las medidas conllevaría a la no aprobación del Presupuesto, lo hemos dicho públicamente. Hay barrios en la Ciudad que nos preguntan por qué lo que habíamos dicho e, incluso, entregada una copia del acuerdo no estaba cumplido. Usted siempre ha dicho que eso no era importante. Para nosotros era y es muy importante. Hay que dar credibilidad a la política, hay que dar credibilidad a otra manera de hacer política. El ritmo cansino, la falta de voluntad de algunos concejales, cómo los hemos visto arrastrando los pies por parte del Partido Popular, frios y distantes, nos lleva a la ciudadanía a que no puedan entender que en el año 2016 hubo un superávit de 26.000.000 €; y que durante el año 2017 se quedaran tantas medidas de Ciudadanos sin hacer y que hubiera un superávit de 11.000.000 €. Aunque es cierto que había 10.000.000 € en compromisos a final de año que no computan, pero que hacen un total de casi 21.000.000 € sin ejecutar. Eso es, Sr. Esteban, lo que usted ha comentado anteriormente, que se repiten las partidas un año tras otro, lo que no se hace los años anteriores. Desde el primer momento advertimos que desde nuestro Partido también necesitábamos los informes. Se nos han pasado el día 13 de diciembre, justamente el jueves pasado. Pedimos tiempo, y la respuesta fue por parte del Sr. Alcalde que hablara con la Sra. Vázquez. La Sra. Vázquez me decía que no podía dilatar más el Presupuesto. De manera unilateral se convocó, de manera inmediata, la Junta de Gobierno Local, sin pedir fechas con quienes estábamos negociando, ni decir absolutamente nada más. Una precipitación que creo que no es acorde al terminar o al finalizar una negociación que llevábamos meses haciendo. Pedíamos un poco más de tiempo, una semana, no pedíamos más, tiempo suficiente. Incluso pedíamos que se pospusiera el Pleno, como decíamos, una semana más, que no fue atendida. Aunque así, hay que poner en positivo que, insisto, la Sra. Vázquez, del acuerdo hasta el último minuto, lo ha intentado y no ha sido posible. El Interventor también advierte en su momento en una parte importante del informe el tema de las subvenciones. El tema de las subvenciones es algo que lo hemos dicho por activa y por pasiva: Hemos preguntado en Juntas de Gobierno, nivel privado; hemos dicho incluso aquí en los Plenos; y lo dice el propio Interventor, eso va en contra de cualquier cuestión nuestra, y yo creo de cualquier cuestión razonable. Y advierte la manera y la cantidad de convenios que no están sometidos a una ordenanza de subvención. No puede tardar una ordenanza de subvenciones dos años sin traer aquí a este Pleno. Igual que otra ordenanza, Sr. Esteban, como la de participación ciudadana, que está ahí, que hace un año y pico que la terminamos, y tantas otras cuestiones; o igual que la ordenanza del método CES, que también está en un cajón y no se sabe por qué. Es positivo que se hayan incluido algunas medidas -para

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





nosotros, para Ciudadanos-, las medidas que habíamos pedido. Y nosotros habíamos exigido para esta Ciudad compromisos que no sirven solo para rellenar un documento. Pero, ¿por qué? Porque no queremos que al final ocupen líneas dentro de un presupuesto y que ocurra como ese 43% que aún está sin realizar. Ese es el motivo principal. Miren, en el acuerdo del 2019 nosotros dijimos a la prensa en septiembre que este año lo íbamos a hacer de otra forma, y lo íbamos a hacer de otra manera, íbamos a dar nuestra respuesta al final. No hemos contado cuáles han sido nuestras exigencias, las contaremos con detalle, pero solamente les doy un pequeño adelanto porque parte de ellas van metidas dentro de este Presupuesto: La reducción de la presión fiscal, con incidencia en los colectivos más desfavorecidos. Se trataba de una bajada de impuestos, de tasas, de tarifas, o de precios, valorada en 1.000.000 € aproximadamente, con la intención de favorecer a grupos de población como jubilados con rentas menores de 1.000 €, mayores de 55 años en paro y familias en riesgo de exclusión social. Medidas encaminadas a dinamizar el empleo y la economía, como la convocatoria de cursos de formación becados por tramos de edad; o la ampliación de las ayudas al alquiler para menores de 45 años, buscando favorecer las zonas despobladas o envejecidas, como medidas para favorecer la vivienda de estos colectivos y rehabilitar barrios que tienden a la despoblación o con población muy envejecida. Una medida muy innovadora destinada al fomento del envejecimiento activo mediante cursos de formación impartidos por jubilados. Esta propuesta persigue que la experiencia profesional y vital atesorada a lo largo de toda una vida por nuestros mayores sirva para motivar y formar áreas u oficios específicos a otras personas de edad activa. La valoración de cargos y empleos, algo demandado por todo el tejido social y sindical de este Ayuntamiento durante décadas y oficios, para la cual va una partida de 90.000 €: otra exigencia nuestra de Ciudadanos. A partir de ahí estaría la especial atención a barrios; en cuestiones como el Plan Integral del Cortijo Córdoba, actuaciones en Bellavista, todos los proyectos y cada uno de su sede social; junto a un diseño de acciones en Venta Gaspar, con la gestión de los realojos en la Ciudad, o la feria de animales en compañía; o el garantizar la seguridad frente la ocupación ilegal de viviendas o la adecuación de la legislación para la instalaciones de jardines verticales. Todas estas y otras muchas más que detallaremos tienen el tinte naranja incluido en el Presupuesto. Estas estarán incluidas si aumenta, es verdad, el Presupuesto en 2,9. Pero como conclusión, queremos dejar claro que está claro y meridiano que, a pesar del esfuerzo de algunos concejales, no todo el Equipo ha remado en el mismo sentido. Y Ciudadanos no va a apoyar los Presupuestos del 2019 porque el Partido Popular no ha cumplido un amplio porcentaje con las medidas acordadas en 2016, 2017 y 2018”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Vaya concluyendo, Sr. Cazorla, lleva sus quince minutos ya gastados”.

Continúa con su intervención el Sr. Cazorla Garrido, que dice: “Termino, Sr. El resto de conclusiones las diré en la siguiente intervención. Muchas gracias, Sr. Alcalde”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



Toma la palabra D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Buenos días. Desde el Grupo Municipal no podemos apoyar estas cuentas presentadas por usted porque no podemos respaldar unos Presupuestos que se pueden definir y resumir como continuistas, insolidarios, ineficaces para atender las verdaderas necesidades de la Ciudad y de los almerienses. Y que además vienen a demostrar la ineficaz gestión del dinero público hecha por usted, Sr. Alcalde, y por su Equipo de Gobierno durante todo este mandato. Mire usted, Sr. Alcalde, nos encontramos ante unas cuentas que, como usted bien ha dicho en su intervención, se elevan a 195,9 millones de euros en su consolidado de gastos. Pero de los que únicamente se destinan a inversiones reales unos 23.000.000, casi 1,5 millones menos que en las cuentas de 2018, y que sigue sin dedicar ni el 10% del total a políticas sociales, a pesar de que estamos que 4 de cada 10 almerienses vive en barrios desfavorecidos, según el estudio de zonas de barrios desfavorecidos, elaborado por la Junta de Andalucía. Estos datos ya reflejan el continuismo y la insolidaridad de las cuentas que nos trae: Continuismo en el comportamiento año tras año de los presupuestos, con inversiones escasas y que además luego no se ejecutan; e insolidarias con las personas que requieren de la ayuda de su Ayuntamiento; y con los barrios que necesitan de unas inversiones, que no llegan. Y no llegan por su pésima gestión. En este Presupuesto se han reprogramado más de 5.000.000 prometidos a los almerienses en obras concretas en el Presupuesto de 2018 e incluso de 2017. Así que, entre las reducciones en inversiones y que luego no son capaces de gastar lo que se comprometen, ya sabemos que estas cuentas van a ser poco inversoras. Porque el avance de ejecución presupuestaria de 2018, en el Capítulo de Inversiones de este Ayuntamiento deja claro que no se ha ejecutado el 76% de las inversiones previstas, que llegaban a 37.000.000 €. Mire que les cuesta ahora a ustedes, les cuesta. Ustedes llevan casi 4 años para remodelar la pasarela de Pescadería y sigue sin hacerse, aunque parece que ahora está un poquito más cerca. Ya es el tercer año con asignación presupuestaria para el Museo de La Vega, un proyecto clave dentro del apoyo de Ciudadanos al presupuesto de años anteriores y que sigue sin cumplirse. Seguimos hablando de la recuperación de la Guardería de Nueva Andalucía, de arreglar el entorno de Oliveros- Artés de Arcos; y llevan 2 años arrastrando el dinero para el Centro Social de Los Molinos y el nuevo edificio administrativo de La Cañada. Tampoco se ha hecho la remodelación del quiosco de la música del Parque Nicolás Salmerón; y los a patinetes para los agentes de la Policía Local, al ritmo que llevan, igual se lo traen los Reyes Magos. Ahora ustedes dirán para justificarse que están haciendo liquidaciones, licitaciones, adjudicaciones, o lo que quiera, pero la verdad es que, a día de hoy, no se ve una obra ni una realidad en muchos de los compromisos que han ido adquiriendo ustedes año tras año. Sr. Alcalde, los presupuestos los define usted con los mismos calificativos año tras año y lo normal es que este año tras año nos trae a este Pleno prácticamente los mismos, con el mismo dinero. Y lo peor de todo es que trata de vendérselo como algo nuevo. Mire, un ejemplo claro es la financiación de los Fondos Europeos, de los fondos EDUSI, de proyectos para El Zapillo, el Barrio Alto, o la mejora del entorno de La Alcazaba: Ya estaban en las cuentas de 2018 y no lo han gastado, arrastran esas partidas a 2019. Nada se ha hecho en la rehabilitación integral prometida para

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



El Zapillo.. Bueno, sí, han reducido la inversión prevista de 1,2 millones que estaban dibujadas en 2018 a 400.000 € para el próximo año de 2019. Mire, Sr. Alcalde, este punto merece detenerse porque es especialmente importante evidenciar que lo poco que se termina por hacer, tanto en obras como en atención social, es gracias a la financiación que procede de Europa, del Estado o de la Junta de Andalucía, y que nutren a ese Presupuesto municipal. Son casi 67.000.000 € los que se reciben de otras Administraciones. Sr. Alcalde, su falta de atención en los barrios es tan evidente como que en las Cuevas de los Medinas o Loma Cabrera siguen esperando los planes integrales que usted mismo asumió en acuerdos presupuestarios anteriores. Es tan evidente como que Los Ángeles, Piedras Redondas, con problemas gravísimos de alcantarillado, o el Quemadero, siguen a la espera de actuaciones verdaderamente transformadoras. Y mire, ¿qué me dice usted, Sr. Alcalde, de la situación del Barrio de Los Almendros? Es simplemente lamentable, lamentable por la falta de sensibilidad y de acción por parte de este gobierno municipal que sigue, y que mantiene en estas cuentas, y al parecer por lo que nos presentan, no hay ni un euro para esta Barrio. Y ni hablemos de la vergüenza que nos da encontrarnos diseñado en el Presupuesto 1 € para un barrio con necesidades como es El Puche. Sabemos que ese euro se ha dibujado en el Presupuesto para recibir fondos de otras administraciones. Pero vamos, creo que teniendo ustedes un presupuesto donde año tras año ha habido superávit, se podría haber dotado con muchísimo más. Pero es obvio que actuar en todos los barrios no es una prioridad en su agenda. Que dedicará a Venta Gaspar 150.000 € en inversiones cuando solo el puesto de la Gerente de Almería supone un gasto a este Ayuntamiento de cerca de 70.000 € sin tener nada que gestionar, ya que el Plan Estratégico de nuestra Ciudad está aún en pañales. Además de ser insolidarias y continuistas con los barrios, estas cuentas lo son también con los almerienses que buscan empleo. Mire, en su Memoria del Presupuesto nos habla usted de dar continuidad a la senda de crecimiento económico y de creación de empleo en los últimos 5 años. ¿Qué senda, la de ostentar el número uno en la tasa de paro provincial? Hay cerca de 19.000 desempleados en nuestra Ciudad, según los datos últimos del Paro del mes de noviembre. Y hay barrios tan céntricos, como el del Quemadero, en el que la tasa de desempleo supera el 44%. Sr. Alcalde, en buena parte todo esto es consecuencia de la gestión que ha hecho usted estos años atrás, con una falta de apuesta por las inversiones a largo plazo en proyectos globales que generen puestos de trabajo y sin haber querido poner en marcha un plan de empleo pese a tener año tras año superávit en las cuentas municipales. El dinero, Sr. Alcalde, está para gastarlo. Porque puede tener uno mucho dinero en el banco, pero ya me dirá de qué le sirve si está pasando necesidades. El caso es que justo ahora que se acercan las elecciones municipales se supone que están trabajando en la estrategia para la puesta en marcha de un plan de empleo municipal. Un plan que ya tendría que haberse elaborado a partir de la moción que se presentó y se aprobó en este plenario en 2015. Si se supone que estará listo para febrero, ¿dónde está la financiación municipal para hacerlo? En este Presupuesto no se representa nada, no presenta nada. Si hablamos de empleo municipal es muy fácil que me pueda decir que estos Presupuestos contemplan la oferta de empleo más ambiciosa de los últimos 10 años. Muy fácil, claro, porque las

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



ofertas públicas que se han realizado anteriormente eran tan pobres que han llevado, por ejemplo, a una situación insostenible a la Policía Local, con un déficit de agentes que se verá agravado con la jubilación anticipada prevista para finales de 2019 en 67 agentes. Y eso, Sr. Alcalde, que se lo veníamos advirtiendo desde 2015, desde esa fecha tienen ustedes guardada en un cajón nuestra propuesta de un plan plurianual de reposición de efectivos de la Policía Local. Y enmarcada en esa creación de riqueza y de empleo en esta Ciudad nos encontramos con que este Presupuesto viene poner sobre la mesa como obra estrella la peatonalización del Paseo de Almería, una actuación ante la que han estado dudando, y que ahora quieren convertir en un revulsivo para dinamizar un comercio de proximidad y un Centro y Casco Histórico que languidecen como consecuencia de su nulo compromiso con este sector durante años. Y eso sumado a su apuesta por otro modelo comercial que, aunque compatible, requería desde hace mucho tiempo de un fortalecimiento del comercio de proximidad, al que no han contribuido. Y siguen sin entenderlo: Acciones como peatonalizar el Paseo tienen que enmarcarse en una estrategia global de reactivación del comercio del Centro y del Casco Histórico que aborde los problemas de fondo y que ponga en marcha una serie de actuaciones transversales que usted mismo, Sr. Alcalde, aprobó hace unas semanas a partir de una moción que este Grupo Municipal presentó. Una moción que usted dijo que sí, que incluía el compromiso de una partida económica en las cuentas de 2019, partida que no aparece. Decirle que la peatonalización del Paseo será insuficiente para dinamizar el comercio si no se acompaña de medidas consensuadas para paliar el elevado del alquiler de los locales, incentivar vivir en el Casco Histórico, o convertirlo en un referente cultural; además de medidas para recuperar espacios como el Parque Nicolás Salmerón y la Plaza Pavía, o dotar esta zona de centros deportivos y de ocio. Ninguna de estas medidas se han dibujado en el Presupuesto para el año que viene. También culturismo y cultura debe ser la base del desarrollo social y económico de la Ciudad. Pero la ausencia de estrategias para estos dos sectores, de vital importancia, es más que clara. Mire usted, Sr. Alcalde, sus propuestas positivas en este apartado se van a quedar solo en fuegos de artificio vistosos para las elecciones municipales si no se articulan dentro de una visión estratégica sobre los que avanzar. No se ve en estos números que la Capitalidad Gastronómica lleve aparejada la transformación de Almería con mejores servicios, mejores calles y mejor ciudad, cuando tenía que ser así. Y el "Cultural Fest" puede liderar una oferta cultural alternativa, sí, pero no se ve acompañada de una programación cultural continuada y de calidad en la que se apoye a los creadores culturales. Y del Museo de La Vega, ¿qué quiere que le diga, qué le voy a decir del Museo de la Vega? Y dentro del continuismo y la insolidaridad que caracteriza su presupuesto, vuelven a salir especialmente dañadas las políticas sociales. Sr. Alcalde, invertir en atención social es atender a las personas, no construir edificios. Están ustedes disfrazando la inversión de los servicios sociales incluyendo partidas presupuestarias que nada tienen que ver con la atención directa de las personas que acuden a esos servicios. Las personas tienen que ser la prioridad de los servicios sociales, Sr. Alcalde. De los casi tres millones y medio que ustedes dicen que han aumentado el Presupuesto para servicios sociales, 1.000.000 irá

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



destinado a mejorar los salarios de las trabajadoras de los servicios sociales. Ya era hora de que se atendiera esa justa reivindicación de la que los socialistas nos hicimos eco trayendo una moción a este Pleno. Y los 2.000.000 restantes van a parar a la construcción de un edificio para dar cabida a las entidades del tercer sector. En definitiva, del total de los 3.000.000 a los que se incrementa la inversión en servicios sociales solo el 10% va destinado a atender directamente a las personas. Y encima hay que recordar que la promesa de un espacio para las asociaciones y colectivos sociales lleva en el aire desde mayo de 2015, cuando su predecesor en el cargo, el mismo señor que le designó a usted para ser Alcalde, se comprometió a darle, y que en el día de hoy siguen esperando. Mire, Sr. Alcalde, yo la verdad es que muchas veces me pregunto qué impronta va a dejar en esta Ciudad cuando acabe su mandato. ¿La de terminar los proyectos heredados del anterior Alcalde o la de gestionar a golpe de ocurrencia el dinero que viene como caído del cielo y que le llega de otras administraciones? Volviendo sobre el presupuesto de materia social, sustentado por las aportaciones del Estado y de la Junta, sí que echamos en falta que haya dado un vuelco al tratamiento que hace de las políticas sociales porque siguen siendo inexistentes. Y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres merece, Sr. Alcalde, mucho más de 20.000 € o de una comida para las mujeres. Hay una cuestión en la que sí piensa seguir gastando mucho, pero que mucho dinero, y es en la cuestión de pagarle a las empresas concesionarias de los servicios esenciales: servicios como la limpieza de la Ciudad, de las playas, la recogida de residuos, la conservación y mantenimiento de parques y jardines o el transporte urbano. Gasta más dinero, sí, pero no se ve la mejoría. En 2019 los almerienses vamos a pagar un millón y medio más a estas empresas, hablamos de un incremento medio de un 5% de cada concesionaria. Sr. Alcalde, sinceramente, no se puede entender, salvo por incapacidad o por falta de control del Equipo de Gobierno, cómo pagamos más cuando la Ciudad está cada día más sucia y más abandonada. Los contenedores de basura están casi inservibles en gran parte de los barrios, y en otros no existen. Los parques y jardines no tienen cuidado apropiado; los parques infantiles están sin mantenimiento que requieren. Y si nos referimos al transporte urbano, a pesar de las supuestas mejoras que ustedes se dedican a anunciar, todos sabemos que el servicio es claramente mejorable. Miren, si escucharan más a los almerienses quizás pondrían coto a estas situaciones, pero lamentablemente parece que ni escuchan, ni tienen interés en promover un tejido social y vecinal activo. ¿Cómo se le puede llenar la boca hablando de participación ciudadana, cuando en los Presupuestos no se atiende adecuadamente el mantenimiento de los centros vecinales? Por ejemplo, dice usted, Sr. Alcalde, en su Memoria, que es un Presupuesto fruto de la participación ciudadana. ¿Qué entiende usted por participación ciudadana? Porque, o está muy perdido, o se dedica solamente al postureo en este tema. A cualquier cosa le están llamando ustedes participación ciudadana. La realidad es que esta Ciudad y en esta Ciudad sigue siendo una asignatura pendiente de este Ayuntamiento la participación ciudadana. Hacen desaparecer la partida de presupuestos participativos que crearon en 2018, y las cuantías asignadas para 2019 a las Juntas de Distrito es de 300.000 €, lo que supone 150.000 € menos de lo contemplado en el Presupuesto

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



del año 2018. Y mienten, miente usted cuando habla y afirma que este Presupuesto es fruto también de las propuestas efectuadas por los Consejos Sectoriales, porque la verdad es que no se han convocado y en ellos están representadas la sociedad almeriense. Sr. Alcalde, a usted le importa bien poco la participación ciudadana porque, si fuese así, los almerienses ya podrían haber consultado este Proyecto de Presupuesto en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento. Y a día de ayer, ayer noche, aún seguían sin estar colgados. En todo esto, estos presupuestos son más de lo mismo, en esa falta de participación, pero también en la falta de atención a la labor que realizan muchos colectivos desinteresadamente en nuestra Ciudad, como de tratar de poner en funcionamiento el sistema de captura, esterilización y retorno para el control de las colonias felinas, para el que ya no recoge partida ninguna y que sí se ha hecho en otros municipios. O en la ayuda directa de subvenciones a unas 40 entidades, que son necesarias, pero que existen muchísimas más pendientes de saber cómo acceder a estas condiciones de igualdad y de cooperación”.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: “Vaya concluyendo, Sra. Valverde, sus 15 minutos pactados han concluido ya”.

Continúa su intervención la Sra. Valverde Tamayo, que dice: “Bueno, gracias Sr. Alcalde, en la siguiente intervención haré las conclusiones de mi intervención”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: “Buenos días a todos. Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, antes de empezar un poco por partidos quiero decirles que son ustedes una contradicción continua. Cuando tenemos en el Presupuesto reflejada mayor inversión, se nos quejan de que tenemos poco gasto social. Cuando este año hemos hecho un esfuerzo en tener mayor gasto social, un 23% más, resulta que se nos quejan de que tenemos poca inversión. Es curioso, son ustedes un poco veleta, depende de lo que les conviene. Además, hacen un debate basado en la previsión de la liquidación que hace el Interventor, una previsión de la liquidación del propio Presupuesto, que es una previsión. Luego, normalmente siempre fluctúan los datos. Se centran ustedes poco en las partidas que aumentamos, ¿verdad? No dicen nada de todas las partidas que aumentamos, de las nuevas propuestas que tenemos, de la cantidad de obras que se van a hacer en los barrios... En lo que se centran es en las que han disminuido, que son pocas, por eso su debate solamente se centra en esas. Hablan de la participación de los Distritos, que este año baja un poco precisamente porque el dinero se reparte en distintos barrios y se van a hacer obras con nombres y apellidos. Y luego, hay una cosa, Sra. Valverde, que tengo que decirse: Está criticando al Equipo de Gobierno por la financiación externa, por recibirla y porque... Es que la base de la buena gestión de una administración pública... se lo voy a decir... es gestionar y conseguir dinero sin subir los impuestos, que eso el Partido Socialista no lo entiende; sin subir los impuestos de los ciudadanos, no como hacen cada vez que gobiernan. En Andalucía... y a la vista está de la propuesta que tiene el Sr. Sánchez en España, ¿no?, que es subir los impuestos, castigar a los ciudadanos una y otra vez. No, no, la apuesta de este Equipo de Gobierno, que es la correcta, es: Pedir

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



financiación externa para que los almerienses -como bien ha dicho el Alcalde- sufran lo menos posible las subidas. De hecho no las sufren, no las sufren y a las pruebas me voy a remitir ahora. Primero quiero darle las gracias a Mabel por apoyarnos el Presupuesto. Nuestra intención es ejecutar la totalidad del Presupuesto priorizando el gasto social y la generación de empleo.; y además, la protección animal, como bien ha dicho usted, nos comprometemos a hacerlo. De Izquierda Unida nos dicen que no nos identificamos con el Presupuesto. Pues ya lo sé yo que ustedes no se identifican con el Presupuesto. ¿Qué les voy a decir? La presión fiscal, yo la tengo aquí, porque siempre los datos que usted da no sé de dónde se los saca porque realmente no son los que refleja el Informe de Intervención. Se lo voy a sacar ahora mismo lo que dice el Interventor de la deuda. El Interventor dice que nuestra deuda, sobre los ingresos corrientes, es de 57,22%. O sea, que estamos al 50% cuando la Ley permite endeudarse el 110%. Yo lo digo muchas veces, no quiero ser reiterativa porque son datos que además son poco atractivos a la hora de que lo entienda el ciudadano. Y que no solo estamos por debajo de la media incluso, hay otros ayuntamientos que lo superan de Andalucía y, además, están gobernados por partidos de izquierdas, como no puede ser de otra manera: Como Jerez, por ejemplo, que tiene 3.496 € por habitante de deuda. O sea, Jaén, perdón. O Jerez, tantos años gobernado por ustedes, que tiene 2.423 € por habitante. Claro, claro, es que ustedes no dicen que cuando ustedes gobiernan suben los impuestos, hay mayor deuda por habitante... eso tienen que decirlo también, ¿no? Somos el ayuntamiento de capital de provincia menos endeudado de Andalucía. Y de hecho, en este Presupuesto se refleja -que lo saben ustedes también- que disminuimos en 786.000 € la deuda que tenemos de intereses porque cada año amortizamos, renegociamos, para que ese endeudamiento sea menor y el incremento positivo se vea reflejado en los presupuestos para hacer cosas. ¿Qué puedo decirle yo más? Porque lo que usted ha dicho no se refleja con la realidad porque lo que sube es la recaudación por la mejora de la gestión presupuestaria. Me gustaría, y le reto aquí a que me diga, una tasa o un ingreso que hemos aumentado en estos años. Y no diga por el IPC, porque el IPC es obligatorio subirlo. Le reto: dígame una tasa o un ingreso que este Ayuntamiento, este Equipo de Gobierno, haya subido desde que ... Pues no va a poder, no va a poder, porque lo que nosotros hacemos, cada vez que se puede, es bajarlos. Y encima aumentamos nuestro Presupuesto en 195.000.000 el consolidado, como bien ha dicho el Alcalde. ¿Por qué? Porque trabajamos para recibir financiación externa a todos nuestros proyectos. También se le olvidó a usted decir, cuando dice: Ha desaparecido la partida la partida de tal... ha desaparecido... Sra., hay una cosa que existe que se llama los remanentes, esto quiere decir, que lo saben ustedes perfectamente, que aquellas obras que no tienen reflejo ahora en el Presupuesto es porque se incorporan en remanentes a primeros de año, y se ejecutarán y se seguirán ejecutando. Por lo tanto, las obras... no confundamos a los ciudadanos... no desaparecen, las que están de un año anterior, se incorporan para seguir ejecutándose. Voy a ir con el Partido Socialista porque al Partido de Ciudadanos lo voy a dejar para el final. Sin acritud. El Partido Socialista... vamos a hablar de las políticas de empleo, vamos a hablar de las políticas de empleo y de las políticas sociales del Equipo de Gobierno. En políticas de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

empleo, partiendo de la base que no es nuestra competencia... pero voy a parafrasear a nuestro Alcalde..., que el empleo no es cuestión de competencias, sino de responsabilidad. Así que, partiendo de esa base, le voy a decir lo que hace este Equipo de Gobierno con el empleo: El Ayuntamiento, con su nueva Oferta de Empleo Público, ya lo hemos anunciado, vamos a crear más de 80 plazas.. y ahora ya saben que las de policía van a subir esta cifra... solo de puestos directos. También el aumento económico, que tanto critican ustedes, de las concesionarias de servicios municipales, pues saben ustedes en lo que va a redundar: Pues verá, en el servicio de recogida de basura vamos a incluir la prestación del servicio de contenedores soterrados. Que es que esto no es gratis, señores, que es que esto hay que pagarlo. También la limpieza del entorno de los contenedores se hace ordinaria en domingo, la limpieza viaria se convierte los domingos en ordinaria en el plan de trabajo. Porque desde el 2013 tuvimos que suprimirlo por la crisis y hacer una revalorización de los contratos y de las concesiones. Ahora que el Ayuntamiento es buen pagador, puede permitirse el lujo de ampliar los servicios y mejorar la calidad de los servicios para el ciudadano en estas concesionarias, que no es por amor al arte. Por ejemplo, también en parques y jardines -es una cosa que ustedes reivindican cada vez que viene alguien aquí al Pleno con una pancarta a decírnoslo-, pues en parques y jardines aumentamos la plantilla de 133 a 147 trabajadores, un 10% más. ¿Por qué? Porque esto va a redundar también en un beneficio en la calidad del servicio para los ciudadanos. Cuando los interesa, les interesa es que no protestemos el empleo; y cuando no les interesa, es que subimos el dinero. Es que es proporcional, hay que pagarle más a la concesionaria para que pague a los trabajadores y mejore sus condiciones laborales, ¿no? A eso me refiero con las contradicciones que tienen ustedes siempre. Bueno, la Biblioteca Central: La Biblioteca Central, aparte de generar ilusión va a generar empleo, señores, porque es que se van a licitar contratos por más de 1.000.000 € en temas de vigilancia y gestión de la Biblioteca. El Ayuntamiento, también ya saben ustedes que tiene en marcha el cable, que en el cable hay 85 startup que han pasado por allí, son emprendedores, que el Ayuntamiento pone dinero, conjuntamente con otras 2 entidades, para que sus proyectos vean la luz. Y de hecho, de esos 85, 32 siguen trabajando y 28 ya están facturando. Esto es generar empleo, esto es generar ilusión y darle oportunidades a los almerienses. También solicitamos todos los planes de empleo que proponen otras administraciones públicas, donde destinamos miles, cientos de miles de euros en vestuario, en suministros, en transporte, en personal. Pues todo esto ustedes no lo cuentan en ese porcentaje que hablan de empleo, ¿no?, lo hacen un poco arbitrario. Son planes de empleo, de hecho, que otras provincias no quieren ni pedir porque saben la cantidad de trabajo que acarrearán. El T-FORMA, el T-FORMA, ya lo saben ustedes, 210 almerienses desempleados menores de 30 años y 38 formadores. Pues eso también lo está ejecutando el Ayuntamiento de Almería. Y una primicia que damos aquí: El programa operativo de empleo formación y educación, que hoy sale publicado en el BOE, que nos han concedido este programa. Son 10.000.000 € a 3 años, que tenemos que hacer una partida, una generación de crédito de 2.000.000, que es la aportación municipal. Pues hoy sale publicado que nos lo han concedido. Eso lo solicita el Ayuntamiento voluntaria, esto no es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





que nos obligan a hacerlo, es que nosotros creemos en la generación de empleo y creemos en la financiación externa para poder financiarlo, eso es evidente. En el Presupuesto, además, se contemplan 200.000.000 € para el apoyo de iniciativas creadoras de empleo. Y, además, una cosa muy importante que a ustedes se les olvida: Para generar empleo hay que bajar los impuestos. Es que hemos bajado los impuestos, señores, a los autónomos, a los autónomos, que alguno de ustedes lo ha mencionado. Sí, hemos bajado el IAE y las Licencias de Apertura, así se genera empleo, no poniendo una partida solamente en el Presupuesto, se genera empleo con todas estas medidas. Estas son las medidas del Partido Popular, son las medidas que en el Equipo de Gobierno lleva a cabo para poder generar empleo. En gasto social, nosotros priorizamos a las personas, Sra. Valverde, Sr. De Izquierda Unida, nosotros priorizamos a las personas y le voy a decir por qué. Porque es que el presupuesto de Familia, con respecto a 2019 se ha incrementado en 3,5 millones de euros. Hemos puesto una partida de 1.000.000 € para la Dependencia, y es competencia de la Junta de Andalucía. Pero es que ustedes pagan a 13 € la hora y es insuficiente para el servicio de calidad que tienen que dar los profesionales que le dan servicio a estas familias. Por lo tanto, el Ayuntamiento, voluntariamente y valorando este gran servicio que se presta a las familias de Almería, ha puesto 1.000.000 más de euros. ¿Por qué ustedes no lo cuentan? ¿Por qué no lo cuentan en ese porcentaje social? Pues son... además hay que sumarle a esto las ayudas a colectivos sociales que se prevén en otras áreas, como en el Área de Presidencia; y además, las cuantías destinadas a realojos, por ejemplo, y a ayudas sociales para alquileres de la Gerencia de Urbanismo. No se vayan ustedes al epígrafe que se llama social, sino que las políticas sociales son más que poner... Igual que el empleo, más que poner una partida nominativa que se llame empleo, o que se llame políticas sociales. Nosotros trabajamos en todas las áreas para generar empleo, en todas las áreas, para darle prioridad a las personas. Además, no engañen ustedes a la ciudadanía porque la política social que hacen ustedes cuando, por ejemplo, gobiernan la Junta... que espero que no la vuelvan a gobernar en mucho tiempo... es cuando se publica el nuevo informe, por ejemplo PISA, se sepa reaccionar y se presente un modelo educativo que mejore la situación y que nos ponga a niveles de Castilla y León. Y no como ahora que, cada vez que sale, pues nos tenemos que esconder debajo de la cama. No ahonden más en la desigualdad de los andaluces y de aquellos ayuntamientos donde ustedes gobiernan, porque lo único que saben es eso, vender humo, subir impuestos y crear desigualdad. Tengo un poco tiempo todavía para hablarles de la cohesión en los barrios. La cohesión en los barrios, no ha querido usted decirlo, pero, aparte de la partida de presupuestos participativos, tenemos inversiones en Oliveros, en El Alquíán, en Torrecárdenas, en Zapillo, Barrio Alto, Los Ángeles, Los Partidores, Castel del Rey, Bellavista, Venta Gaspar, Cuevas de Los Medina, El Toyo, San... Bueno, podría seguir así toda la mañana, lo que pasa es que, bueno, el tiempo del debate no me va a permitir. Revisen, revisen el Presupuesto, no se fijen solo en la previsión de la Liquidación del Interventor, revisen bien las partidas. Y la partida de mantenimiento de 2.000.000 €, eso tampoco lo dicen ustedes, una partida de mantenimiento que ha incidido en todos los barrios de Almería. De hecho, Sr. Esteban, si se pasa

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



usted por El Zapillo, verá usted que lo hemos asfaltado, que es que eso lo ha hecho el Ayuntamiento, lo hemos asfaltado entero, no diga que no hemos hecho nada. Pásese por allí. Y la inversión del EDUSI son 4,3 millones en eficiencia energética y movilidad... Bueno, y un pabellón maravilloso de gimnasia rítmica que vamos a hacer, que no sé si tuvieron ustedes la oportunidad de estar este fin de semana con todos los padres, madres, abuelos, que estuvieron allí viendo a sus niños y niñas participar. Pues el Alcalde se comprometió y lo vamos a hacer, vamos a hacer un pabellón de gimnasia rítmica. Bueno, y quero dejar un poco de tiempo para el Partido de Ciudadanos, aunque tendría que ir más para contestar al resto de Partidos, pero bueno... Yo le doy las gracias por sus palabras hacia mí, pero yo sigo instrucciones del Alcalde. Todo lo que yo he hecho no ha sido por voluntad propia tampoco, ni por iniciativa propia, sino que sigo instrucciones del Alcalde. Y de hecho, ya sabe usted que hemos estado negociando firmar el acuerdo para este Presupuesto hasta anoche a las 8 y media, que me mandaron ustedes, que me mandaron la última modificación al acuerdo. Y lo tengo por correo electrónico, lo saben ustedes que me lo mandaron. Nos han tenido, no solo a nosotros, sino a los almerienses, en vilo hasta el último momento. Y ahora se descuelgan en que... pues no sé, ha dicho usted: Los almerienses son lo primero... Y yo le digo: ¿Es que ahora los almerienses no son lo primero? ¿O es que ahora Almería no es importante? Le parafraseo a usted, no me lo estoy inventando. Y además, (...) desglosa el acuerdo con nosotros, de lo que hemos hecho, de lo que hemos dejado de hacer... ¿Y el acuerdo que ustedes firmaron con la Junta? Yo es que ese desglose no lo he visto. ¿Y todavía se están planteando ahí en esta negociación... que espero que llevemos a buen fruto y podamos gobernar la Junta de Andalucía el Partido Popular... pues todavía se están plantearlo el meterlos al Partido Socialista. Me gustaría a mí ver el cumplimiento de acuerdo que han tenido con ellos estos años. Pero eso no lo dicen, ¿verdad?, no lo dicen. No se pospone el Presupuesto de la ciudad... porque usted me pidió tiempo para seguir negociando..., no se pospone el presupuesto de una ciudad por los intereses electorales de un partido, Sr. Cazorla, esto no es así. A los almerienses son lo primero, nosotros teníamos que aprobar un presupuesto antes de enero, no podríamos estar viendo a ver cuántas veces me iba a modificar el acuerdo, o cuántas medidas querían proponer más. Porque las medidas, eso que llama ya sus medidas... y acaba de anunciarlas aquí... no son ya sus medidas, ni son naranjas, Sr. Cazorla. Las medidas son de este Equipo de Gobierno. Y nosotros ya, una vez aprobado el Presupuesto, vamos a ejecutarlas, vamos a explicarles a los vecinos que somos nosotros los que hemos aprobado el Presupuesto, gracias, también, a la Sra. Mabel. Usted no tiene nada que ver con las medidas ya, por favor, no mienta. No mienta, va a votar en contra, por lo tanto, ¿qué medidas son las suyas? Ninguna, ninguna, por favor, no mienta. Yo solamente le digo que la pérdida de confianza yo creo que a partir de ahora es mutua. Es una pena que, además, no solamente las medidas de todos los acuerdos las hemos intentado llevar a cabo, sino todas esas llamadas y los "poyaques" que ustedes nos han llamado para ejecutar, que no estaban en el acuerdo, se han realizado también. Y eso no lo tienen en cuenta, y eso tendría usted tenerlo en cuenta porque ha sido este Equipo de Gobierno, agradecido por haber apoyado los Presupuestos, y hemos ejecutado prácticamente

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



todo lo que ustedes nos han pedido dentro y fuera de los acuerdos. Este Presupuesto es positivo para los almerienses, todas las medidas son del Equipo de Gobierno. Vamos a intentar ejecutarlo en su totalidad, no solo el Presupuesto del 2019 sino los remanentes incorporados. Y se verán todas las obras, todas las peticiones ciudadanas y, por cierto, los 13 Consejos, Sr. Esteban, que nos dan, nos licitan en esa participación ciudadana para tener un presupuesto consensuado. Gracias, Sr. Alcalde”.

Interviene el sr. Alcalde, que dice: “Muchas gracias, Sra. Vázquez. Pues, concluida la primera ronda del debate, vamos a la segunda, en la que tenemos, según pactamos también en Junta de Portavoces, 5 minutos cada uno. Sra. Hernández, su turno”.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María Isabel Hernández Orlandi, que dice: “Muchas gracias, Sr. Alcalde. Yo voy a ser muy breve. Me reafirmo en lo manifestado en mi primera intervención: El Equipo de Gobierno va a contar con mi voto favorable a estos Presupuestos, apoyo que le doy en la confianza de que serán capaces de ejecutarlo en la medida en que la ciudadanía espera y en que esta ciudad se merece. Muchas gracias”.

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: “Muchas gracias. Sra. Concejala de Hacienda, nosotros no... Bueno, si te esperas un segundo... nosotros no engañamos, nosotros hacemos nuestra lectura política del Presupuesto, es una lectura política, pero no intentamos engañar, sino poner encima de la mesa cuál es nuestra posición política, que le puede gustar o no le puede gustar, eso ya usted. Sr. Portavoz de Ciudadanos, bienvenido a la Oposición, por fin, bienvenido a la Oposición. Pero claro, también tiene cierto tufillo electoral. Ya he visto esta mañana la sonrisa del Equipo de Gobierno, ya se han quitado un peso, un peso. Yo, cuando he hablado... yo no he hablado de que hayan bajado... de los impuestos. Yo he dicho que sube la presión fiscal, ahí está el Sr. Interventor. y yo, con los números que pone en el Presupuesto he hecho mis cálculos de lo supone la presión fiscal. Si no se entiende, que el Sr. Interventor diga cómo se calcula la presión fiscal del Presupuesto, que se calcule. Entonces, si se calcula como yo lo he hecho, como a mí me han enseñado a hacerlo, sale la presión fiscal que yo digo. Y, con los números en la mano, sube la presión fiscal; y, con los números en la mano, bajan las cantidades de inversión por ciudadano, por habitante. Eso es así, se puede estar de acuerdo o no de acuerdo, pero los cálculos son los cálculos. Y yo hago la lectura política en base a lo que se dice. Hay otra novedad, la Sra... van a tener un problema ahora el Equipo de Gobierno del Partido Popular: Si el Partido Popular gobierna la Junta de Andalucía con Ciudadanos, con Vox... no sé, en definitiva, con la derecha, van a tener un problema porque ya no tendrán una referencia. Durante 4 años hablando de la Junta de Andalucía, lo mal que lo hacen... pues vamos a ver lo que ustedes hacen durante 4 años. Entonces, tendrán que cambiar el chip. Tendrá usted, Sr...., tendrá usted que cambiar el chip ya a la Junta de Andalucía... no, ya estamos nosotros... va a ser complicado, todavía queda el Gobierno Central... Bueno, ya veremos. Pero que van a tener ustedes unos meses para adaptarse a los nuevos tiempos. Yo no estoy diciendo que no se estén haciendo inversiones, claro que se hacen

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



cosas en los barrios, pero porque hay que hacerlas. Eso lo hace el Partido Popular, lo haría Izquierda Unida, lo haría Ciudadanos, lo haría el Partido Socialista... que es el mantenimiento de la Ciudad, eso es una cosa que se tiene que hacer. Se tiene que hacer también la limpieza, pero la limpieza tendrán que darme la razón, porque me la tienen que dar, que la limpieza es un problema para el Equipo de Gobierno del Partido Popular, es un problema. Y no porque lo reivindicamos nosotros, los Grupos políticos, en este caso Izquierda Unida, sino porque es la realidad. Es decir, nosotros no exigimos más servicios, no reivindicamos... es los ciudadanos quien reivindica mucho mejor los servicios. Y es verdad que muchos vecinos, muchos barrios tienen muchas deficiencias de la limpieza, tienen muchísimas deficiencias. Hay muchos barrios que están ciertamente con niveles de conservación y mantenimiento por debajo de otros, por debajo de otros. Y eso no lo decimos nosotros, lo dice todo el mundo. El tema de la Biblioteca: Claro que es importante tener una biblioteca, si llevamos un montón de años, quince años, reivindicando una biblioteca municipal. ¿Y cómo se va a gestionar? Todavía no sabemos cómo se va a gestionar. Habla usted de personal que va a la Biblioteca. ¿Qué personal? ¿Cuánto personal va a llevar a la Biblioteca? ¿Cómo se va a hacer? Una Biblioteca Municipal, la primera que se va a hacer después de 15 años. Fui yo el único Concejal de Cultura que hizo, de los 4 Centros de Lectura que hay, 2 los hicimos nosotros desde Izquierda Unida cuando estuvimos gobernando con el Partido Socialista. Y no se ha hecho ni un centro de lectura en toda la Ciudad. Y eso que parece que no es importante, porque no vende, es muy importante porque eso cohesiona socialmente a la gente, tiene referencias culturales, hay que llevar también la cultura a los barrios. Antes había dicho por qué no votábamos el Presupuesto. Y no lo votamos por diferentes razones: Primero, ya lo he dicho anteriormente. Pero segundo, porque vemos que este Presupuesto no combate los desequilibrios reales de una ciudad. Está muy bien que una ciudad tenga el tema de Sierra Alhambilla, el desdoblamiento; está bien que tenga una Biblioteca Municipal. Pero hay que llevar los barrios más allá del mantenimiento, hay que llevar equipamientos públicos. Hay barrios que tienen equipamientos que son de cuarta categoría, Sr. Alcalde. Y eso es así, no es que lo digamos nosotros. Y hay que hacer esfuerzos, siempre hemos dicho que hay que poner más esfuerzos donde más lo necesita la gente. Si no invertimos en barrios que ya de por sí tienen un grado de exclusión social y un grado de desempleo, convertiremos esos barrios en auténticos guetos donde no podrá vivir la gente, donde eso originará problemas para la administración local; y luego, cuando se tenga que intervenir, costará mucho más socialmente y económicamente. Y eso hay que afrontarlo desde el principio. La próxima Corporación tiene que afrontar con un plan todo ese tipo de cosas, no es suficiente solamente con dar una vivienda a un ciudadano, hay que darles más cosas; y educación, y educación. Y eso se consigue llevando la administración local esfuerzos. Y luego hay otra cosa, carece este Presupuesto, desde nuestro punto de vista... Ya me he pasado, pero no le digáis nada porque ya me he pasado un poquito. Es que está Carlos Sánchez mirando al Alcalde para decirle que me he pasado".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Pues sí tiene usted razón, se me ha pasado. Termine ya, por favor, Sr. Esteban".

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



Continúa su intervención el Sr. Esteban Martínez, que dice: "Lo ha pillado un poco despistado al Alcalde, y le está diciendo... Sí, bueno, en resumidas cuentas, también hay carencias en temas de política de juventud, que viene ya de muchísimo tiempo. Y también no vemos políticas activas de cara a la mujer. Por estas cosas y por más cosas que hemos dicho, nosotros vamos a votar en contra".

Toma la palabra D. Miguel Cazorla Garrido, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bien, por concluir en esta segunda intervención, yo no voy a entrar en determinadas consideraciones que creo que no ha lugar. Y no ha lugar por una cuestión importante, porque la Sra. Vázquez ha hecho referencia a algunas cuestiones, pero yo me voy a centrar en dos cuestiones importantes: El análisis del Presupuesto, hablar de la deuda, la deuda que tiene este Ayuntamiento, donde es manifiestamente mejorable. Realmente tenemos una deuda de 486 € por almeriense, pero a pesar de eso es el ayuntamiento menos endeudado de toda Andalucía, y es cierto; y uno de los menores de España, y eso es cierto. Eso posibilita a una gestión para lucirse en la gestión. Y la verdad es que nosotros hemos potenciado que eso sea así, y ustedes lo saben, durante tres años. Y lo hemos potenciado y lo vamos a seguir estando por lealtad a esta Ciudad, por lealtad a esta Ciudad. El Sr. Alcalde lo sabe, lo he dicho en privado, lo he dicho en público y se lo vuelvo a decir: Estamos a su disposición, pero cuidado, hemos sido responsables, pero lo que no podemos hacer... ser responsables por los almerienses y por Almería, lo que no podemos hacer es engañar a nadie. Nosotros no podemos meter medidas en el Presupuesto para que luego al final ocurra lo que hemos visto: un 43% que tenía que estar acabado al 31 de diciembre y no están acabadas. Miren, hay una cuestión importante, usted ha dicho, Sra. Vázquez, en su intervención ha dicho muchas cosas, pero es cierto que estuvimos anoche hasta última hora. ¿Por qué? Porque lo hemos intentado hasta el final, igual que ustedes. Y eso es ser responsables, y eso es tirar de honestidad. Pero hay un problema importante aquí, y es que ustedes tenían claro que no había que posponer el Pleno, la demora que les hemos pedido ustedes no la han aceptado porque tenían otras vías para sacar este Presupuesto. Porque lo que está claro, está muy claro, es que si ustedes no hubieran tenido la certeza de que el Presupuesto salía, con nuestro voto o sin nuestro voto, ustedes no traen el Presupuesto aquí; y no lo traen para perderlo, y eso lo tenían claro. Hay que ser honestos, ser honestos. Entonces, por eso mismo, y como conclusión, está claro y meridiano que, a pesar del esfuerzo de algunos Concejales, no todo el Equipo de Gobierno -y usted lo sabe, Sr. Alcalde- ha remado en el mismo sentido, a pesar de sus intentos y a pesar de sus esfuerzos. Ciudadanos no va a apoyar los Presupuestos del 2019 porque el Partido Popular no ha cumplido un amplio porcentaje de las medidas acordadas en tiempo y forma. La paciencia tiene un límite. Seguimos exigiendo el cumplimiento de esas medidas que están sin concluir y las medidas que aún no están iniciadas, porque los acuerdos están para cumplirse -Sr. Alcalde, usted lo ha dicho muchas veces- ya que los importes de su ejecución están en el Presupuesto. Sra. Vázquez, le gusten o no le gusten, esos importes están en el Presupuesto; y son naranjas, le guste o no le guste. Es difícil de justificar a la ciudadanía el incumplimiento

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

de muchas de estas cuestiones. Por eso usted en su intervención no ha hablado por qué no se han hecho todas esas cuestiones, nadie ha escuchado nada. Y es que es muy difícil, es muy difícil decirle a muchos barrios que nos habíamos comprometido en el 2007 que se iban a arreglar sus calles, que se iban a hacer muchas cuestiones, y no se han hecho. Ahora, también -y se lo he dicho anteriormente- le felicito por lo que hay hecho, pero formaba parte de ese acuerdo. Los almerienses se merecen que Ciudadanos hagamos un ejercicio de responsabilidad, como lo hemos demostrado hasta ese momento durante estos tres años y medio, dando estabilidad a esta Ciudad con coherencia y honestidad, incluso absteniéndonos en la Sesión de Investidura ara hacer Alcalde y que este Equipo de Gobierno pueda gobernar aunque no los haya elegido usted, Sr. Alcalde, a todos sus compañeros, pero son los cestos y los mimbres que usted ha tenido. Pero también deben de entender que, cuando el grado de entendimiento no es satisfactorio, no podemos contribuir a un baile de la confusión. Tres meses de gestión están claros, y no se arroguen muchos puntos, como es el tema de los autónomos; o, como ha dicho usted, el tema de la bajada de los impuestos, del IBI, porque forman parte...".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Cinco minutos, Sr. Cazorla".

Continúa con su intervención el Sr. Cazorla Garrido, que dice: "Termino en seguida, Sr. Alcalde... forma parte de esos acuerdos y de esas líneas rojas que habíamos puesto anteriormente. Así que, sintiéndolo mucho, pero no es problema nuestro, es problema de ustedes y de su falta de gestión, no podemos aprobar el Presupuesto de 2019. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Estoy de acuerdo con usted en algo, Sr. Cazorla: No es problema suyo, los dos sabemos de quién es el problema y quizás dentro de un tiempo lo sepan también los señores que están ahí sentados. Tiene usted la palabra, Sra. Valverde".

Toma la palabra D<sup>a</sup> Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. En primer lugar quiero aclararle a la Sra. Vázquez que este Grupo no estamos criticando, ni estamos en contra de la llegada de fondos de otras administraciones. Todo lo contrario, le he dicho todo lo contrario, lo que criticamos es cómo lo gestionan ustedes, cómo gestionan ustedes esos fondos. Y otra cuestión que quiero que usted me aclare: Justifica el incremento de las concesionarias año tras año porque lo considera que es necesario para ese servicio. Todos los años se han subido las concesionarias. Entonces, este año, ¿por qué lo subimos? Porque los servicios es evidente que están como están: suciedad, abandono y malas condiciones. Sr. Cazorla, la verdad es que nos ha dejado esta mañana bastante impactados porque ha puesto usted en evidencia en muy breve, en muy poco tiempo, de que realmente la política de apoyo que ha tenido usted con el Partido Popular ha sido un fracaso. Porque 43% de ejecución de todo lo acordado y de todo lo pactado en tres años, es muy duro poder pasar eso. Ha tardado usted, Sr. Cazorla, en ver cuál es las infidelidades que tiene este Equipo de Gobierno. Era de prever que, con la salida de su Grupo de la Sra. Hernández, pues que se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



facilitara la aprobación del Presupuesto, que con ustedes no contarán. Bueno, Sr. Alcalde, ya para concluir, decirle que hay muchas cosas que podríamos seguir analizando del Presupuesto, tanto de gastos como de ingresos. Pero que, en resumen, un año más nos presentan ustedes ese Presupuesto continuista e insolidario diseñado por usted y por su Equipo de Gobierno sin el diálogo ni la participación ciudadana que es exigible. Desde el Grupo Municipal Socialista no vamos a apoyar porque no responde a las prioridades de los almerienses, son ineficaces para atender las verdaderas necesidades porque no son eminentemente sociales ni son eminentemente inversores porque no responden a las necesidades de inversión de los barrios y porque no sientan bases sólidas para la creación de empleo, ni invierte lo suficiente en los sectores estratégicos generadores de riqueza y de empleo en nuestra Ciudad. Por tanto, por todo lo que le he dicho, pues no vamos a apoyar con nuestro voto este Presupuesto. Y solamente decirle, Sr. Alcalde, que, ahora que estamos en Navidad, tengo la percepción que aparece usted... por las manifestaciones que nos ha dado al principio de su intervención... aparece usted como ese niño que hay en el pesebre en estos días tan navideños, tan típicos, donde siempre está sonriendo, pero que no se entera mucho de lo que está pasando a su alrededor. Muchas gracias, Sr. Alcalde, y feliz Navidad".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Me tendrá que explicar la metáfora porque no termino de entenderla, Sra. Valverde, qué quiere que le diga. Eso del niño... el niño no se entera. Sra. Vázquez, por concluir el debate y pasar a la votación, tiene usted la palabra".

Toma la palabra D<sup>a</sup> María del Mar Vázquez Agüero, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, agradecer en este caso a la Concejal que nos va a aprobar el Presupuesto, va a conseguir que los almerienses tengan un Presupuesto en tiempo y forma, en enero vamos a poder ejecutar todas las propuestas que tenemos. Tenemos más dinero para parques infantiles; tenemos más dinero para parques biosaludables, que es una demanda que, si se lo han leído, tenía... en los presupuestos participativos lo pedían mucho los ciudadanos hemos aumentado para tener más biosaludables y de dar respuesta a esa participación que ustedes dicen que no tenemos. Pues está reflejada en los Presupuestos. Tenemos más dinero para juventud, Sr. Esteban, porque el dinero para juventud no es dárselo a ellos físicamente, es generarles oportunidades, es generarles oportunidades de formación. Le acabo de decir los 10.000.000 que nos ha dado el Ministerio en este programa que hoy sale publicado en el Boletín, que son 10.000.000 para personas menores de 30 años. Entonces esto es darles formación, darles formación e incluso prácticas remuneradas, posibilidades de encontrar un trabajo; es más dinero también para ocio alternativo y para programación cultural, en el cual va a haber más dinero para, por ejemplo, la Feria del Libro, programas educativos, Jornadas del Siglo de Oro; más dinero en este Presupuesto. También va a haber más dinero para los Centros de la Mujer, cada vez hay más mujeres que se acercan a nuestros Centros para practicar actividades, talleres... Nosotros nos preocupamos por las mujeres también, más dinero hay. También va a haber más dinero para los mayores, el primer plan municipal para mayores; y para el Centro Municipal de Acogida, también nos preocupamos por los que

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

menos tienen, hemos presupuestado más dinero para el Centro Municipal de Acogida, para poder (...) mayor servicio a los usuarios. También hay más dinero para la capitalidad gastronómica, más dinero. Este sentimiento es unánime, todos los almerienses nos hemos unido para anunciar y para reivindicar que Almería es la capitalidad.. para esa capitalidad gastronómica, y que vamos a ser referentes. Pues hay más dinero para la gastronomía. Y también para la dinamización comercial, Sra. Valverde, para la dinamización comercial y el comercio tradicional, con una inversión, por ejemplo, en el Mercado de Los Ángeles; con mayor dinero para aportar a las asociaciones de comerciantes; con mayor dinero para hacer actividades y que este Paseo de Almería, por ejemplo, que está lleno todos los fines de semana, pues siga siendo referente en toda la Provincia para acercarse a disfrutar de todas las actividades y a comprar en nuestros comercios tradicionales. También hay más dinero para diseñar un plan estratégico, un plan estratégico que ustedes siempre nos achacan que nos tenemos dirección. Pues, no solamente la tenemos, sino que se van a plasmar las conclusiones en breves meses de este plan estratégico. También tenemos más dinero para las playas, nos importan las playas, cada año las abrimos más tiempo, cada año damos mejores servicios, los módulos de playas ya se van a materializar, las nuevas pasarelas ya se van a materializar. Nos gustaría tener unas playas mucho mejores, pero siempre nos hemos topado con la barrera de la Junta de Andalucía, ¿verdad? A ver si ahora cambia la cosa y podemos darle a los almerienses las playas que queremos. Tenemos más dinero para inversión en peatonalización; la modernización de nuestro Centro, de nuestro Casco Histórico, que todos los queremos, no solo los que viven en el Centro sino en el extrarradio. También queremos esa peatonalización. Más dinero para las plazas, para las calles, para los barrios; para el edificio del Tercer Sector, son más de 2.000.000 que se van a destinar a construir un edificio modernísimo que va a dar servicio a todas las personas que necesitan esa rehabilitación, ese asesoramiento. Y eso es una iniciativa de este Equipo de Gobierno, no se confundan, no han sido ustedes. Y bueno, en general hay mucho más dinero para temas sociales. Y que nosotros teníamos la esperanza de que al ser un Presupuesto que aumenta el gasto corriente, precisamente por el tema social, pues que ustedes lo viesen muy positivo y por lo menos se abstuviesen, ¿no? Y no que un año nos critiquen porque hay demasiadas inversiones y poco gasto social y al siguiente nos critiquen porque hay pocas inversiones y nunca suficiente gasto social. Las políticas de este Equipo de Gobierno, las políticas del Partido Popular, es siempre generar oportunidades, es siempre generar empleo, siempre sin olvidar las inversiones en modernización de nuestra Ciudad. Y, por supuesto, con el tema, por ejemplo, de las concesiones, hay una Comisión de Concesiones, en el que ustedes están presentes, además; y, en esa Comisión las conclusiones se sacaron en que deberíamos reforzar los servicios, sobre todo en domingo. Y ustedes están presentes. Reforzar los servicios, señores, no es gratuito, nos gustaría que fuese gratuito pero no, pues porque se necesita más personal al cual hay que pagarle, se necesita más maquinaria que hay que mantener. En resumen, hay que aumentar el presupuesto de las concesiones para dar un mejor servicio y una mejor calidad en limpieza, en basura, en parques y jardines, en fuentes. Y esto pasa por aumentar un poco el Presupuesto para

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



mejorar la calidad de los trabajadores y la calidad en el servicio. En resumen, es un Presupuesto de los más ambiciosos desde 2012 y esperamos que, bueno, pues que para el disfrute de todos los almerienses nos congratulamos de que hoy salga para adelante". Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), 13 votos en contra (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA) y ninguna abstención, de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**5.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por gastos del Capítulo II, ejercicio cerrado 2017 y año 2018, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe total de 3.150,00 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"D. MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, examinado el expediente relativo a la la deuda extracontable perteneciente a la Gerencia Municipal de Urbanismo, del capítulo II del Presupuesto de Gastos, en concepto de mensualidades correspondientes a los meses de diciembre de 2017 y de enero a junio de 2018, a favor de la Comunidad de Bienes "Plaza Bendicho CB", con CIF: E-04857298, por importe total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00.-€), vistos los antecedentes obrantes en el expediente, el informe jurídico de fecha 07/11/2018 y el informe de fiscalización de fecha 12/11/2018; tiene el honor de elevar a la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito de los siguientes gastos imputables al capítulo II del Estado de Gastos, correspondiente al ejercicio cerrado de 2017 y año 2018, con aplicación al siguiente crédito del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 2018:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA:</b>	<b>U999 15210 20200 ARRENDAMIENTOS P.E.R.I. RC n° operación: 220180002385</b>
---------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------

EMISOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA ENTRADA REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	13/17	01/12/17	27/12/17	MENSUALIDAD DICIEMBRE 2017	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	01/18	01/01/18	11/01/18	MENSUALIDAD ENERO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	02/18	01/02/18	11/06/18	MENSUALIDAD FEBRERO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	03/18	01/03/18	11/06/18	MENSUALIDAD MARZO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	04/18	01/04/18	11/06/18	MENSUALIDAD ABRIL 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	05/18	01/05/18	11/06/18	MENSUALIDAD MAYO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	06/18	01/06/18	12/06/18	MENSUALIDAD JUNIO 2018	450,00.-€

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



<b>TOTAL</b>	<b>3.150,00.-€</b>
--------------	--------------------

SEGUNDO.- Aprobar las siguientes facturas, a favor de la COMUNIDAD DE BIENES "PLAZA BENDICHO CB", con CIF: E-04857298, en las fases de AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, por importe total de TRES MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (3.150,00.-€), con cargo a la aplicación presupuestaria U999 15210 20200 ARRENDAMIENTOS P.E.R.I., del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 2018:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA PROPUESTA:</b>	<b>U999 15210 20200 ARRENDAMIENTOS P.E.R.I.</b>
<b>RC n° operación:</b> 220180002385	

EMISOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA ENTRADA REGISTRO	CONCEPTO	IMPORTE
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	13/17	01/12/17	27/12/17	MENSUALIDAD DICIEMBRE 2017	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	01/18	01/01/18	11/01/18	MENSUALIDAD ENERO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	02/18	01/02/18	11/06/18	MENSUALIDAD FEBRERO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	03/18	01/03/18	11/06/18	MENSUALIDAD MARZO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	04/18	01/04/18	11/06/18	MENSUALIDAD ABRIL 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	05/18	01/05/18	11/06/18	MENSUALIDAD MAYO 2018	450,00.-€
PLAZA BENDICHO C.B. CIF: E-048557298	06/18	01/06/18	12/06/18	MENSUALIDAD JUNIO 2018	450,00.-€
<b>TOTAL</b>					<b>3.150,00.-€</b>

**TERCERO.-** Notificar en la forma legalmente establecida el acuerdo que se adopte, a la Unidad de Contabilidad y al interesado a los efectos oportunos."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**6.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por gastos del Capítulo II, ejercicio cerrado 2017, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, por importe total de 3.632,42 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"D. MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, VICEPRESIDENTE DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO, a la vista de la deuda extracontable perteneciente a la Gerencia Municipal de Urbanismo correspondiente al capítulo II del ejercicio cerrado de 2017, por importe total de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (3.632,42.-€) visto el informe jurídico obrante en el expediente de fecha 25/10/2018, el informe de fiscalización de fecha 31/10/2018, con la inclusión en esta propuesta de las observaciones que en el mismo se

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



contiene; tiene el honor de elevar a la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito del siguiente gasto imputable al capítulo II del Estado de Gastos, correspondiente al ejercicio cerrado de 2017, con aplicación al siguiente crédito del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 2018:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	PROPUESTA:	U999	15101	22706	RC n° operación:	220180002195
MANTENIMIENTO APLIC. GERENCIA Y OTROS					OPA n°	220180002314

EMISOR	N° FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
CARLOS PADILLA SORBAS NIF: 34.847.120-G	A 6132	05/02/18	EXPTC C-2016-40 Servicios de mantenimiento y soporte técnico web Urbanismo del 01/01 al 17/11/17	3.632,42.-€

**SEGUNDO.- AUTORIZAR, DISPONER Y RECONOCER la obligación** del gasto de la factura A 6132 de fecha 05/02/2018, a favor de CARLOS PADILLA SORBAS, con NIF: 34.847.120-G, por importe de TRES MIL DOS EUROS (3.002,00.-€) de retribución del contratista, ascendiendo el IVA (21%) a SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (630,42.-€) lo que hace un total de TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS **(3.632,42.-€)**, con cargo a la aplicación presupuestaria **U999 15101 22706 MANTENIMIENTO APLICACIÓN GERENCIA Y OTROS**, del Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo en vigor, en base al documento contable OPA con n° operación 220180002314 y RC n° operación 220180002195.

**TERCERO.-** Notificar en la forma legalmente establecida el acuerdo que se adopte, a la Unidad de Contabilidad y al interesado a los efectos oportunos."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-IV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos de los Capítulos II y VI de la Delegación de Área de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico, por importe de 61.171,85 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Presidencia, Movilidad y Acción Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Examinado el expediente administrativo para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de facturas presentadas por la mercantil AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A, correspondientes a los ejercicios 2016, 2017 y 2018, por importe total de SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (61.171,85 euros), en el que constan todas las

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



facturas objeto del presente reconocimiento extrajudicial de crédito, debidamente conformadas por el responsable del contrato y por el jefe de servicio de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico; visto el informe jurídico emitido con fecha 9 de noviembre de 2018 por el jefe de servicio de esta dependencia, y una vez ejercida la función fiscalizadora por el interventor accidental con observaciones, prevista en el artículo 214 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y visto asimismo el informe complementario emitido por el jefe de servicio de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico con fecha 22 de noviembre de 2018, al objeto de cumplimentar las observaciones realizadas por el interventor accidental, este Concejal Delegado de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico, eleva, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Almería, a la Comisión Plenaria de Presidencia, Movilidad y Acción Vecinal, para la adopción del correspondiente Dictamen para la aprobación por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de la ciudad de Almería, órgano legalmente competente la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por un importe total de SESENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (61.171,85 €), IVA del 21% incluido, gasto que corresponde a los terceros, importes y aplicaciones presupuestarias detalladas a continuación:

Fecha y nº Registro Contabilidad	TERCERO	Núm. de Factura y fecha de emisión	IMPORTE (IVA 21% incluido)	Nº OPA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
F/2017/7800 10/07/2017	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000027 30/06/2017	4.440,26 e	220170032794	A700 13200 21300
F/2017/7798 10/07/2017	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000028 30/06/2017	1.989,24 e	220170032795	A700 13200 21300
F/2017/7799 10/07/2017	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000029 30/06/2017	1.480,23 e	220170032796	A700 13200 21300
F/2017/10249 07/09/2017	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000037 07/09/2017	1.368,67 e	220170036942	A700 13200 21300
F/2017/10249 07/09/2017	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000037 04/12/2017	3.996,55 e	220170052914	A700 13200 21300
F/2018/903 11/01/2018	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000002 11/01/2018	2.704,70 e	220180002373	A700 13200 21300

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



F/2016/2192 17/02/2016	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000013 17/02/2016	7.301,29 €	220160044183	A700 13200 21300
F/2017/1306 31/01/2017	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	0007702F0000004 06/02/2017	1.811,58 €	220170043551	A700R 13300 61900
F/2018/11691 05/09/2018	A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.	007702F00000038	36.079,33€	220180032737	A700 13200 21300

Los gastos especificados anteriormente, por un importe total de 61.171,85 euros, corresponden a facturas de los ejercicios 2016, 2017 y 2018 y han de aplicarse a las aplicaciones del capítulo II y VI del presupuesto municipal de 2018.

Además, constan en el expediente los documentos contables de retención de crédito (RC), que se relacionan a continuación:

-Aplicación presupuestaria A700.13200.23100 Mantenimiento y Control Instalaciones Semafóricas:

- 220180013554, nº de referencia 22018003285, de 3 de mayo de 2018. Importe: 23.280,94 euros.
- 220180025279, nº de referencia 22018004412, de 18 de julio de 2018. Importe: 38.314,49 euros.

-Aplicación presupuestaria A700R.13300.61900 Inversiones en instalaciones semafóricas.

- 220180033124, nº de referencia 22018005805, de 5 de octubre de 2018. Importe: 1.811,58 euros.

No obstante, y en lo referente a la factura número 007702F00000038, por importe de 36.079,33 €, se ha de advertir que el documento RC número 220180025279 asciende a la cantidad de 38.314,49 euros, por lo que procede la anulación parcial contable del saldo sobrante, que asciende a 2.235,16 euros.

**SEGUNDO.** Notificar el acuerdo al interesado, a la Unidad de Contabilidad y a la Intervención Municipal”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), 11 votos en contra (9 PSOE y 2 C's), y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**8.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, por importe de 46.665,17 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Asuntos Sociales, Familia e Igualdad, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



"En relación con el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en el Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, visto el informe de fecha 16 de noviembre de 2018 emitido por la Jefe de Sección del Servicio Jurídico Administrativo del Área, con el conforme del Jefe de Servicio, así como el informe de fecha 21 de noviembre de 2018, emitido por la Intervención Municipal, en mi condición de Concejal Delegada del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, tengo el honor de elevar la siguiente:

**PROPUESTA**

1.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación (ADO), por gastos corrientes correspondientes al Capítulo II, por importe total de 46.665,17€, efectuados en la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, según el siguiente detalle:

1º) Con cargo a la aplicación presupuestaria **A300 231.05 227.99 CONTRATO SERVICIO CONTROL Y ATENCIÓN USUARIOS CENTROS SOCIALES**, por importe total de **5.058,77 €** de la siguiente factura:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE TOTAL IVA 21% INCLUIDO
ASOC.PROV.DE MINUSVÁLIDOS VERDIBLANCA DE ALMERÍA (CIF G04014064)	2018/A/578	31/08/18	<b>5.058,77 €</b> OPA220180037355 RC 220180037356
		<b>TOTAL</b>	<b>5.058,77 €</b>

2º) Con cargo a la aplicación presupuestaria **A300 231.00 227.01 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FAMILIA**, por importe total de **6.574,18€** de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE TOTAL IVA 21% INCLUIDO
Grupo Control Empresa de Seguridad S.A. (CIF A04038014)	1100001430	30/06/18	<b>4.720,82€</b> OPA220180037351 RC 220180037353
Grupo Control Empresa de Seguridad S.A. (CIF A04038014)	1100001745	31/07/18	<b>1.853,36 €</b> OPA220180037352 RC 220180037354
		<b>TOTAL</b>	<b>6.574,18 €</b>

3º) Con cargo a la aplicación presupuestaria **A300 231.00 221.05 ALIMENTOS CENTRO ACOGIDA Y SERVICIO COCINA**, por importe total de **34.899,12€**, de las siguientes facturas:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE TOTAL IVA 10% INCLUIDO
AMG Servicios Integrados S.L (CIF B30553614)	AV1808049	31/08/18	<b>17.597,21 €</b> OPA220180037348 RC 220180037347

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

AMG Servicios Integrados S.L (CIF B30553614)	AV1809065	30/09/18	<b>17.301,91 €</b> OPA220180037349 RC 220180037350
		<b>TOTAL</b>	<b>34.899,12 €</b>

4º) Con cargo a la aplicación presupuestaria **A 300 231.04 226.99 GASTOS GENERALES FAMILIA**, por importe total de **133,10€**, de la siguiente factura:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA	IMPORTE TOTAL IVA 21% INCLUIDO
Publifestas Conde S.L (CIF B04203410)	F18383	22/05/18	<b>133,10 €</b> OPA220180021623 RC 220180014920
		<b>TOTAL</b>	<b>133,10 €"</b>

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**9.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, por importe de 3.504,04 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Asuntos Sociales, Familia e Igualdad, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"En relación con el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en el Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, visto el informe de fecha 21 de noviembre de 2018 emitido por el Jefe de Servicio, así como el informe de fiscalización de fecha 22 de noviembre de 2018, emitido por la Intervención Municipal, en mi condición de Concejal Delegada del Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, tengo el honor de elevar la siguiente:

**PROPUESTA**

1º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación (ADO), por gastos corrientes correspondientes al Capítulo II, por importe total de 3.504,04 €, correspondientes a las facturas impagadas efectuados en la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades en ejercicios anteriores, según el siguiente detalle:

- Son imputables a la Partida Presupuestaria A300 231.10 226.99 "Actividades y Gastos Políticas de Igualdad", del Capítulo II del Presupuesto Municipal de 2018, por un total de OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (832,40 €), RC nº de Operación 220180006964, las siguientes facturas:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



ACREEDOR	Nº FAC.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL IVA21%
Creatividad al Límite, S.L. NIF B04416509	Rect-F00128 2	06/04/17	Impresión Flyers 4/4 en 130gr formato A4	<b>532,40 €</b> OPA 220170014021
Antonia Segura Lores NIF 27268211D	3/17	07/03/17	Charla en las actividades programadas por el Consejo Local de la Mujer con motivo del "Día contra la eliminación de la violencia de genero" denominada "Aspectos judiciales sobre la violencia de Genero" impartida el 21/11/2016	<b>150,00 €</b> OPA 220170009937
Josefa A. Castillo de Amo NIF 27270917R	1/17	07/03/17	Charla en las actividades programadas por el Consejo Local de la Mujer con motivo del "Día contra la eliminación de la violencia de genero" denominada "Aspectos judiciales sobre la violencia de Genero" impartida el 21/11/2016	<b>150,00 €</b> OPA 220170009936
<b>TOTAL</b>				<b>832,40 €</b>

- Es imputable a la Partida Presupuestaria A300 231.03 227.99 "Actividades Formativas y Violencia de Género", del Capítulo II del Presupuesto Municipal de 2018, por un total de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.671,64 €), RC nº de Operación 220180006963, la siguiente factura:

ACREEDOR	Nº FAC.	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE TOTAL IVA 0%
Coop Five Group, S.L. NIF B04735833	CM 6	13/06/17	Talleres y cursos de actividad física, salud y bienestar. Centros de la mujer. Primera programación 2016/2017. Del 28/09/2016 hasta el 16/12/2016	2.671,64 € OPA 220170024050
<b>TOTAL</b>				<b>2.671,64 €"</b>

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), 9 votos en contra (9 PSOE) y 4 abstenciones (2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**10.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 31.572,71 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"**VISTO** el expediente REC-01/18 relativo a la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por los gastos imputables al Capítulo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





II (Gastos en bienes corrientes y servicios), correspondientes a facturas del ejercicio 2018 y que han sido presentadas hasta el momento por las distintas entidades que prestan sus servicios y suministros a este Patronato, por un importe total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (31.572,71€), impuestos incluidos;

**VISTO** el informe emitido por el Secretario del Patronato de fecha 13 de noviembre de 2018, por el que propone aprobar, si procede, el reconocimiento extrajudicial de crédito arriba reseñado.

**VISTO** el informe de fiscalización, emitido por el Sr. Interventor Accidental de fecha 19 de noviembre de 2018, de conformidad con observaciones que son atendidas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el artículo 123 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (B.O.P. N° 37, de 24 de febrero de 2009), la Concejal Delegada que suscribe, somete a estudio de la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar, si procede, la propuesta del expediente de reconocimiento de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, según gastos IMPUTABLES al Capítulo II que se corresponden a la relación de facturas unida al expediente que comienza con "CONTENEDORES ALMERÍA, S.L." y finaliza con "COOPERACIÓN 2005 GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS, S.L.", que quedaron fuera de ejercicio presupuestario, y que hacen un total de TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (31.572,71 €) impuestos incluidos, incluyéndose la totalidad de las facturas con sus documentos contables correspondientes.

**SEGUNDO.** - Autorizar y disponer el gasto, así como reconocer la obligación de las facturas mencionadas con cargo a la aplicación presupuestaria D999.34100.22699 RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO, n° de operación 220180003181, n° de referencia 22018000865, de fecha 31/10/2018. Importe: 31.572,71 €, del presupuesto del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2018:

**TERCERO.** - Elevar la presente propuesta al Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



**11.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por liquidaciones de tasas de publicación de anuncios en el BOP, años 2014, 2015 y 2016, a favor de la Diputación Provincial de Almería, por importe de 24.038,00 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente administrativo de reconocimiento de crédito así como los informes de Tesorería e Intervención contenidos en el mismo, por esta Concejal Delegada se eleva a Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 24.038,00 Euros con cargo a la partida A999 92000 22603 "Publicaciones Oficiales" para hacer frente a las cartas de pago de la Diputación Provincial de Almería números 1989709, 1989810 y 2373191 por importes de 5.208,00, 5.033,00 y 13.797,00 Euros respectivamente, correspondientes a liquidaciones por tasas de publicación de anuncios del ayuntamiento de Almería en el Boletín Oficial de la Provincia correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016.

**Segundo.-** Autorizar, disponer y reconocer el gasto por el importe y concepto descritos en el punto anterior".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 23 votos favorables (13 PP, 9 PSOE y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 4 abstenciones (2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de área de Economía, Contratación e Informática, a favor de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU y VODAFONE ESPAÑA SAU, por importe de 80.190,62 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del capítulo II de ejercicios cerrados y en situación de deuda extracontable, por importe total de **OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (80.190,62 €)**, en el que consta informe de la Intervención General, la Concejal Delegada de Economía, Contratación e Informática eleva a la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda la siguiente:

**PROPUESTA**

**PRIMERO.-** Aprobar las fases de autorización, disposición de gasto y reconocimiento de la obligación del reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable, por los conceptos que a

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



continuación se detallan y por el importe total de **OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (80.190,62 €)**, que corresponde a gastos del Capítulo II de la Delegación de área de Economía, Contratación e Informática:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:**

**A200 92000 22200 "SERVICIO TELEFONÍA, ACCESO A INTERNET Y TRANSM. DATOS"**

Nº FACTURA	IMPORTE	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	Nº RC	Nº OPA
60-A8TD-000469	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Enero 2018	220180033114	220180033085
60-B8TD-000290	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Febrero 2018	220180033114	220180033085
60-C8TD-000227	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Marzo 2018	220180033114	220180033085
60-D8TD-000225	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Abril 2018	220180033114	220180033085
TD-B8TG-103760	258,67	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Cuota conexión, Datainternet. Enero 2018	220180033115	220180033093
TD-C8TG-103734	258,67	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Cuota conexión, Datainternet. Febrero 2018	220180033115	220180033093
TD-D8TG-103680	258,67	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Cuota conexión, Datainternet. Marzo 2018	220180033115	220180033093
60-F8TD-000215	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Junio 2018	220180033116	220180033098
60-H8TD-000215	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Agosto 2018	220180033116	220180033098
TD-H8TG-103547	258,67	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Cuota conexión, Datainternet. Julio 2018	220180033116	220180033098
60-I8TD-000216	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Septiembre 2018	220180033117	220180033113
TD-I8TG-103503	258,67	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Cuota conexión, Datainternet. Agosto 2018	220180033117	220180033113
60-J8TD-000214	455,26	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Circuitos Alquilados. Octubre 2018	220180040517	220180040486
TD-J8TG-103475	258,67	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Cuota conexión, Datainternet. Septiembre 2018	220180040517	220180040486
TA5ZD0166344	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950229721. Cuota, Voz y Línea Indiv. Julio-2018	220180040517	220180040500

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



TA5ZD0166345	19,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950532987. Cuota, Voz y Identifca. Julio-2018	220180040517	220180040503
TA5ZD0166342	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950266061. Cuota, Voz y Línea Indiv. Julio-2018	220180040517	220180040504
TA5ZD0166341	30,59	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950230922. Cuota, Voz y Línea Indiv. Julio-2018	220180040517	220180040505
TA5ZD0166343	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950268778. Cuota, Voz y Línea Indiv. Julio-2018	220180040517	220180040506
TA5ZF0161658	19,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950532987. Cuota, Voz y Iden. Septiembre-2018	220180040517	220180040507
TA5ZF0161654	31,54	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950230922. Cuota, Voz y Lín. Septiembre-2018	220180040517	220180040508
TA5ZF0161656	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950268778. Cuota, Voz y Lín. Septiembre-2018	220180040517	220180040509
TA5ZF0161655	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950266061. Cuota, Voz y Lín. Septiembre-2018	220180040517	220180040510
TA5ZF0161657	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950229721. Cuota, Voz y Lín. Septiembre-2018	220180040517	220180040511
TA5ZG0160957	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950266061. Cuota, Voz y Lín. Octubre-2018	220180040517	220180040512
TA5ZG0160956	32,43	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950230922. Cuota, Voz y Lín. Octubre-2018	220180040517	220180040513
TA5ZG0160958	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950268778. Cuota, Voz y Lín. Octubre-2018	220180040517	220180040514
TA5ZG0160959	17,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950229721. Cuota, Voz y Lín. Octubre-2018	220180040517	220180040515

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



TA5ZG0160960	19,40	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	A82018474	Servicio Teléfono 950532987. Cuota, Voz y Iden. Octubre-2018	220180040517	220180040516
--------------	-------	-----------------------------	-----------	--------------------------------------------------------------	--------------	--------------

**TOTAL: 5.503,46**

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:  
 A200 13000 22200 "CUOTA ANUAL Y AMPLIACIÓN SERV. TRANSMISIONES SEG. Y MOVILIDAD"**

Nº FACTURA	IMPORTE	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	Nº RC	Nº OPA
ADM18000032871	431,12	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	A78923125	Cuota Servicio Comunicaciones y AVL. SIRDEE. Agosto 2018	220180036192	220180036191
ADM18000032872	35,05	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Mantenimiento Integral. SIRDEE. Agosto 2018	220180036192	220180036191
ADM18000032869	15.175,41	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Servicio Comunicaciones y AVL. SIRDEE. Agosto 2018	220180036192	220180036191
ADM18000032870	1.233,92	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Mantenimiento Integral. SIRDEE. Agosto 2018	220180036192	220180036191
ADM18000036910	431,12	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	A78923125	Cuota Servicio Comunicaciones y AVL. SIRDEE. Septiembre 2018	220180040521	220180040520
ADM18000036911	35,05	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Mantenimiento Integral. SIRDEE. Septiembre 2018	220180040521	220180040520
ADM18000036908	15.175,41	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Servicio Comunicaciones y AVL. SIRDEE. Septiembre 2018	220180040521	220180040520
ADM18000036909	1.233,92	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Mantenimiento Integral. SIRDEE. Septiembre 2018	220180040521	220180040520
ADM18000041367	431,12	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U.	A78923125	Cuota Servicio Comunicaciones y AVL. SIRDEE. Octubre 2018	220180040677	220180040673
ADM18000041368	35,05	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Mantenimiento Integral. SIRDEE. Octubre 2018	220180040677	220180040673

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



ADM18000041365	15.175,41	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Servicio Comunicaciones y AVL. SIRDEE. Octubre 2018	220180040677	220180040673
ADM18000041366	1.233,92	TELEFONICA MÓVILES ESPAÑA S.A.U	A78923125	Cuota Mantenimiento Integral. SIRDEE. Octubre 2018	220180040677	220180040673

**TOTAL: 50.626,50**

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:  
 A200 92000 22200 "SERVICIO TELEFONÍA, ACCESO INTERNET Y TRANSM. DATOS"**

Nº FACTURA	IMPORTE	PROVEEDOR	CIF	CONCEPTO	Nº RC	Nº OPA
CI0911465710	8.902,28	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	A80907397	Servicio de Telefonía, Acceso Internet y Trams. Datos Lote 1 (08/07/18 a 07/08/18)	220180040518	220180040519
CI0912510997	8.971,58	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	A80907397	Servicio de Telefonía, Acceso Internet y Trams. Datos Lote 1 (08/09/18 a 07/10/18)	220180037782	220180037780
CI0912585569	89,54	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	A80907397	Servicio de Telefonía, Acceso Internet y Trams. Datos Lote 1 (08/09/18 a 07/10/18)	220180037782	220180037780
IR-2018- 48303	6.097,26	VODAFONE ESPAÑA S.A.U	A80907397	Servicio de Telefonía, Acceso Internet y Trams. Datos Lote 2 (21/04/18 a 20/05/18)	220180040676	220180040674

**TOTAL: 24.060,66**

**SEGUNDO.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Intervención Municipal, al Servicio de Gestión Presupuestaria y Económica, a la Unidad de Contabilidad y a los Servicios de Economía, Informática y Seguridad, a los efectos oportunos".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), 11 votos en contra (9 PSOE, 2 C's) y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**13.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, correspondiente al ejercicio cerrado de 2016, a favor de AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SAU, por importe de 3.248,51 €.-**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"D. Juan José Alonso Bonillo, Concejal-Delegado del Área de Servicios Municipales y Playas, al amparo de lo dispuesto en los artículos 97.2 y 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante ROF), y de lo establecido en el artículo 123.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRRL), que se incluyó en la misma mediante modificación a través de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, (BOE número 301, de 17/12/2003), modificada a su vez por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (BOE, número 312, de 30/12/2013) y la redacción dada por la misma. Y de acuerdo con el Decreto del Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Almería de fecha 09/01/2008, ratificado por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 21/01/2008, y teniendo en cuenta en lo indicado por las Instrucciones de dicha Alcaldía de fecha 17/01/2008, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (aprobado definitivamente por el Pleno Municipal en sesión de fecha 07/11/2008, publicado en el BOP de Almería número 37, de 24/02/2009), y de acuerdo con el Decreto del Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería, del acuerdo plenario de fecha 28/03/2016, tiene el honor de someter a estudio de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de crédito, así como la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación (ADO), del siguiente gasto imputable al Capítulo II del estado de gastos, correspondiente al ejercicio cerrado de 2016, con aplicación al crédito del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Almería del año 2018:

- . Aplicación Presupuestaria: A400 171.01 227.99 denominada "Mantenimiento de Fuentes Ornamentales" del Presupuesto Municipal en vigor.
- . Documento contable OPA (gasto pendiente de aplicar a presupuesto), número 220180040675, de fecha 16/11/2018.
- . Documento contable RC, número 220180040678, de fecha 16/11/2018

C.I.F.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	Factura número	Importe (€) % IVA incluido
A28526275	AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.U. (ACISA)	Reparación por acto vandálico Fuente nº 33"Avda. Federico García Lorca XVI", situada en Avda. Federico García Lorca confluencia con calle Murcia.	0026502F0000030	3.248,51

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



**SEGUNDO.-** Aprobar la Factura N° 0026502F0000030, asiento contable 2018/13445, e importe de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO (2.684,72 €), IVA excluido, ascendiendo éste (21%), a la cantidad de QUINIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (563,79 €), totalizando un importe de TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y UN CENTIMOS DE EURO (3.248,51 €), a favor de la mercantil AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A.U. (ACISA), con CIF A28526275, correspondiente a la "REPARACIÓN DE FUENTE N° 33, "AVDA. FEDERICO GARCIA LORCA XVI", reparada por acto vandálico producido con motivo de sustracción de cable que daba servicio a los focos, durante las fechas 29/01/16 Y 12/02/16, lo que origina numerosos daños en la zona de conexión al cableado, procediendo a la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria A400 171.01 227.99 denominada "Mantenimiento de Fuentes Ornamentales" del Presupuesto Municipal en vigor.

**TERCERO.-** Notificar el acuerdo plenario que se adopte a la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, a la Unidad de Contabilidad y al interesado".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 23 votos favorables (13 PP, 9 PSOE y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 4 abstenciones (2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**14.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, a favor de AMG SERVICIOS INTEGRADOS S.L., por importe 18.078,96 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente administrativo de reconocimiento de crédito así como los informes de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades Intervención contenidos en el mismo, por esta Concejal Delegada se eleva a Pleno la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos así como la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación (ADO), por gastos corrientes correspondientes al Capítulo II, por importe total de **18.078,96€**, con cargo a la aplicación presupuestaria **A300 231.00 221.05 ALIMENTOS CENTRO ACOGIDA Y SERVICIO COCINA** que se corresponden con la factura que se relaciona:

ACREEDOR	N° FAC.	FECHA	CONCEPTO	TOTAL € IVA10%
----------	---------	-------	----------	-------------------

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



AMG Servicios Integrados S.L (CIF B030553614)	AV1810128	06/11/18	Servicio de Cocina y Comedor en CM Acogida.OCT 18	18.078,96 € OPA220180045059 RC 220180045060
<b>TOTAL</b>				<b>18.078,96 €"</b>

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**15.- Reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos del Capítulo II de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades, a favor de INTURJOVEN S.A., por importe de 42.402,00 €.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Economía y Hacienda, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente administrativo de reconocimiento de crédito así como los informes de la Delegación de Área de Familia e Igualdad de Oportunidades Intervención contenidos en el mismo, por esta Concejal Delegada se eleva a Pleno la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos así como la autorización, disposición del gasto y el reconocimiento de la obligación (ADO), por gastos corrientes correspondientes al Capítulo II, por importe total de **42.402,00€**, con cargo a la aplicación presupuestaria **A 300 231.04 226.99 GASTOS GENERALES FAMILIA** que se corresponden con las facturas que se relacionan :

ACREEDOR	Nº FAC.	FECHA		TOTAL IVA10%
INTURJOVEN S.A CIF A41445800	626088	07/03/17	Realojo Familias Patio de Pecadería Albergue INTURJOVEN (De 28/01/17 a 03/02/17)	14.801,00 €
INTURJOVEN S.A CIF A41445800	635143	16/06/17	Realojo Familias del Cerro de las Pedrizas Albergue INTURJOVEN (De 26/04/17 a 31/05/17)	17.475,00 €
INTURJOVEN S.A CIF A41445800	636993	03/07/17	Realojo Familias del Cerro de las Pedrizas Albergue INTURJOVEN (De 31/05/17 a 01/07/17)	9.282,00 €
INTURJOVEN S.A CIF A41445800	637748	06/07/17	Realojo Familias del Cerro de las Pedrizas Albergue INTURJOVEN (De 01/07/17 a 05/07/17)	844,00 €
<b>TOTAL</b>				<b>42.402,00 €"</b>

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 23 votos favorables (13 PP, 9 PSOE y 1 concejal sin adscripción), 2 votos en contra (2 C's) y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 27 miembros

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**16.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela situada en Avda. del Mediterráneo, esquina a C/Costa de la Luz, promovido por el Obispado de Almería.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del proyecto de Estudio de Detalle en una parcela situada en la Avda. del Mediterráneo, esquina C/ Costa de la Luz, siendo su promotor el Obispado de Almería, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**1º.-** Aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en una parcela situada en la Avda. del Mediterráneo, esquina C/ Costa de la Luz, presentado con fecha 25/09/2018 y nº 2018013535 de entrada en el Registro de Urbanismo, promovido por el Obispado de Almería.

El Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación del volumen de la edificación que se proyecta construir en una parcela situada en la Avda. del Mediterráneo, esquina C/ Costa de la Luz, para su uso como *Centro Parroquial de Cristo Redentor*, respondiendo a la tipología de un edificio religioso, en la que, en aplicación del artículo 5.95 del P.G.O.U., se releva del cumplimiento de la altura máxima de 15 metros establecida en la ordenanza particular de zona aplicable del Plan Parcial del AMUZ Sector 13, sólo en cuanto a la torre campanario de dicho edificio dotacional que alcanza una altura de 15,76 m. en calle Costa de La Luz y de 15,15 m. en la Avenida del Mediterráneo.

**2º.-** Diligenciar los planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo una copia del Resumen Ejecutivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

**3º.-** Inscribir el presente instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

**4º.-** Publicar el anterior acuerdo, así como, en su caso, el texto íntegro del articulado de sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL).

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 C's y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**17.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/Antonio Ledesma, 8, promovido por D. Juan Ronda Santana.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente que se tramita para la aprobación del proyecto de ESTUDIO DE DETALLE en CALLE ANTONIO LEDESMA, N° 8, promovido por D. JUAN RONDA SANTANA, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de ESTUDIO DE DETALLE en CALLE ANTONIO LEDESMA, N° 8, presentado con fecha 7 de noviembre de 2018 y N° Entrada 2018015976 en el Registro de Urbanismo, y promovido por D. JUAN RONDA SANTANA.

El Estudio de Detalle tiene por objeto la ordenación del volumen de la edificación que se proyecta construir en una parcela situada en C/Antonio Ledesma, n° 8, en la cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.16 del P.G.O.U., se autoriza la construcción de una planta ático, aun cuando ésta no se encuentra permitida por la ordenanza aplicable de Zona Centro Tradicional, subzona a (CTRa), sin que suponga una aumento de la edificabilidad permitida por el P.G.O.U.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo una copia del Resumen Ejecutivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- Inscribir el presente instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



4º.- Publicar el anterior acuerdo, así como, en su caso, el texto íntegro del articulado de sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL)

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 C's y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**18.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en C/Huérfanas, 18 y 20, promovido por D<sup>a</sup> Cristina Rodríguez Seara y D. Manuel Navarro Ruíz.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente que se tramita para la aprobación del Estudio de Detalle en calle Huérfanas, 18 y 20, promovido por D<sup>a</sup>. CRISTINA RODRÍGUEZ SEARA y D. MANUEL NAVARRO RUÍZ, el CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, MIGUEL ÁNGEL CASTELLÓN RUBIO, tiene el honor de elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Almería la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

1º.- Aprobar definitivamente el proyecto de **Estudio de Detalle en calle Huérfanas, 18 y 20**, promovido por D<sup>a</sup>. CRISTINA RODRÍGUEZ SEARA y D. MANUEL NAVARRO RUÍZ, presentado con fecha 15/11/2018 y nº 2018016376 de entrada en el Registro de Urbanismo.

El Estudio de Detalle tiene por objeto la agrupación de las dos parcelas en virtud del artículo 11.6.6 del PGOU.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el proyecto aprobado, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo una copia del Resumen Ejecutivo a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

3º.- Inscribir el presente instrumento de planeamiento en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

4º.- Publicar el anterior acuerdo, así como, en su caso, el texto íntegro del articulado de sus normas urbanísticas, en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo de quince días a que se refiere el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en adelante "LBRL". La publicación llevará la indicación de haberse procedido previamente al depósito en el registro del Ayuntamiento y, en su caso, de la Consejería competente en materia de urbanismo. (artículo 41 de la LOUA, en relación con el artículo 70.2 de la LBRL)

5º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

6º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 16 votos favorables (13 PP, 2 C's y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 11 abstenciones (9 PSOE y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**19.- Aprobación del Proyecto de Actuación de centro de manipulación de productos hortofrutícolas, en Polígono 49-Parcela 132, Cortijo D. Agustín, promovido por Hipercentros Españoles Cuatro, S.L.-**

Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Urbano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 14 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

**"VISTO:** que por D. David Roldán Cejudo, en representación de S.A.T 9490 TOMSPRING se solicita en fecha 17/01/2017 la aprobación del proyecto de actuación para centro de manipulación de productos hortofrutícolas en Polígono 49, parcela 132 Cortijo Don Agustín, Almería.

**VISTO:** que en fecha 17/11/2017 tiene entrada escrito de Hipercentros Españoles Cuatro S.L, propietaria del terreno, para que se continué la tramitación del expediente a su nombre.

**VISTO:** que mediante Acuerdo de Pleno de fecha 04/12/2017 se admitió a trámite la solicitud formulada por el interesado.

**VISTO:** que sometido el expediente a información pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 53 de fecha 16 de marzo de 2018 por plazo de veinte días, no se ha presentado alegación alguna, según consta en el certificado que expide el Sr. Secretario de fecha 04/06/2018

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



**VISTO:** que la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, previa subsanación por el interesado de las deficiencias requeridas, en fecha 15/10/2018 ha informado en los siguientes términos:

"Concurren los requisitos, objeto y usos del art. 42 LOUA, así como el carácter excepcional a que alude el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (RDL 7/2015 de 30 de octubre), considerándose respecto al art.57.1.1º LOUA, un acto adecuado y proporcionado al uso a que se vincula."

**VISTO:** que a la vista de todo lo anterior, los servicios técnicos municipales emiten informe favorable de fecha 14/11/2018.

**CONSIDERANDO:** que la actuación objeto del presente expediente se ubica en Suelo No Urbanizable de protección agrícola (art. 13.30 PGOU-98). A la vista de lo señalado en el informe de los servicios técnicos el uso propuesto está permitido en el PGOU vigente así como en la revisión del PGOU aprobada provisionalmente en 2015.

**CONSIDERANDO:** que en virtud de la aplicación del art.42 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, las actuaciones objeto del presente expediente requieren la correspondiente aprobación de un Proyecto de Actuación, y el otorgamiento en su caso, de la preceptiva licencia urbanística. Especificando el apartado 5 del referido artículo, las determinaciones que debe contener el referido Proyecto de Actuación, todas ellas contenidas en el formulado por el interesado.

**CONSIDERANDO:** que la acreditación de la utilidad pública o interés social que sustancia la actuación de interés público queda justificada en la documentación que consta en el expediente, en concreto en el apartado número 3.C.1 de la memoria justificativa del proyecto presentado por el promotor de la actividad.

**CONSIDERANDO:** que el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía, que establece el procedimiento para autorizar en suelo no urbanizable las actuaciones de Interés Público, siendo competencia del Pleno la aprobación del Proyecto de Actuación.

**CONSIDERANDO:** que de conformidad con lo establecido en el art. 52.4 y 52.5 de la LOUA, la actuación objeto del presente expediente está sujeta a la prestación de garantía por cuantía mínima del diez por ciento de la inversión así como al pago de una prestación compensatoria por una cuantía de hasta el diez por ciento del importe total de la inversión a realizar, que se devengará con ocasión del otorgamiento de la correspondiente licencia.

Por lo anteriormente expuesto procede, que por el Pleno, previo Dictamen de la Comisión Plenaria correspondiente, se adopte el siguiente acuerdo:

1º.- Declarar la utilidad pública o interés social de la Actuación de Interés Público, según ha quedado justificada en la parte expositiva que antecede, promovida por HIPERCENTROS ESPAÑOLES CUATRO

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



S.L para centro de manipulación hortofrutícola en Polígono 49, Parcela 132, Cortijo Don Agustín, Almería

2º.- APROBAR el Proyecto de Actuación para centro de manipulación hortofrutícola en Polígono 49, Parcela 132, Cortijo Don Agustín, Almería promovido por HIPERCENTROS ESPAÑOLES CUATRO S.L

3º.- La declaración de interés público o social se entenderá a los únicos efectos de conllevar la aptitud de los terrenos para la implantación de la actuación, sin perjuicio de que la materialización del uso y actividad requerirá la obtención del resto de licencias y autorizaciones administrativas que fueran legalmente procedentes, determinándose en la licencia de obras correspondiente la garantía y la prestación compensatoria previstas en el art. 52.4 y 52.5 de la LOUA.

La actuación sólo podrá hacerse efectiva mediante la obtención de todas las demás autorizaciones pertinentes y mientras subsista la situación territorial, urbanística, ambiental o de cualquier otra índole en la que se otorgó.

4º.- La autorización de la actividad quedará condicionada:

- A la duración de la actividad, esto es 25 años, sin perjuicio de su renovación.
- Al mantenimiento o implantación efectiva de la explotación
- A solicitar licencia urbanística en el plazo de un año.

5º.- Dar traslado del presente acuerdo al promotor del expediente.

6º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado al respecto.

7º.- Facultar al Iltmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 25 votos favorables (13 PP, 9 PSOE y 2 C's y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 2 abstenciones (2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**20.- Acuerdo sobre denominación de calles.-**

1. Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente NC 2/2018 relativo a la solicitud de D. José Lozano Campoy en representación de la Asociación Socio-Cultural La Chanca-Pescadería "A Mucha Honra", relativa a la denominación de un espacio al final de la calle Ruano, en la que desembocan las calles Galera, Galeón y Fragata, como plaza "De los Pescadores", a modo de recuerdo a las familias que viven de la mar; visto el informe de la

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37

Delineante Municipal de fecha 15 de noviembre de 2018; visto el informe jurídico del Jefe de Servicio de esta Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones de fecha 11 de diciembre de 2018 y vista la demás documentación obrante en el referido expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el artículo 123 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (publicado en el BOP N° 37 con fecha 24 de febrero de 2009), se somete a estudio de la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la denominación de una vía pública en esta ciudad, como plaza "**De Los Pescadores**", correspondiente al último tramo de la calle Ruano, en el barrio de Pescadería, que tiene siguiente descripción, quedando modificadas las calles que se relacionan a continuación, con motivo de dicha aprobación:

DENOMINACIÓN	ENTRADA	SALIDA
<b>Plaza de Los Pescadores</b>	Calle Rosario	Calle Ruano
Calle Ruano	Calle Bergantín	Calle Remo
Calle Galera	Calle Remo	Plaza de Los Pescadores
Calle Galeón	Calle Remo	Plaza de Los Pescadores
Calle Fragata	Calle Remo	Plaza de Los Pescadores

**SEGUNDO.-**Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Unidad de Recursos Demográficos de la Delegación de Área de Organización y Función Pública; al Servicio Técnico de Fomento de la Delegación de Área de Fomento; a la Unidad de Protocolo de la Delegación de Área de Presidencia, Empleo y Movimiento Vecinal, a la Jefatura Provincial de Correos, al Órgano de Gestión Tributaria, así como a los interesados en el procedimiento."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

2. Se da cuenta al Pleno del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2018, del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente NC 26/2018 relativo a la solicitud por el núcleo local del Partido Comunista de Almería de denominación de una vía pública en esta ciudad como "Vanessa Segura Gaitán"; visto el informe de la Delineante Municipal de fecha 13 de noviembre de 2018; visto el informe jurídico del Jefe de Servicio de esta Delegación de Área de Cultura, Educación y Tradiciones de fecha 7 de diciembre de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37





2018 y vista la demás documentación obrante en el referido expediente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 123.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el artículo 123 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería (publicado en el BOP N° 37 con fecha 24 de febrero de 2009), se somete a estudio de la Comisión Plenaria de Cultura, Deportes, Agricultura y Pesca la siguiente:

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la denominación de una vía pública con el nombre de plaza de "Vanessa Segura Gaitán", en el barrio de Los Ángeles, con motivo de rendir un homenaje a la que fue Concejala del grupo Izquierda Unida en la Corporación Municipal en los años 2011-2015, con la siguiente descripción:

DENOMINACIÓN	ENTRADA	SALIDA
Plaza Vanesa Segura Gaitán	Calle Inglés	Calle Bédar

**SEGUNDO.-**Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la Unidad de Recursos Demográficos de la Delegación de Área de Organización y Función Pública; al Servicio Técnico de Fomento de la Delegación de Área de Fomento; a la Unidad de Protocolo de la Delegación de Área de Presidencia, Empleo y Movimiento Vecinal, a la Jefatura Provincial de Correos, al Órgano de Gestión Tributaria, así como a los interesados en el procedimiento."

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

**21.- Propuesta de la Alcaldía sobre modificación del acuerdo plenario sobre determinación del número de concejales en régimen de dedicación exclusiva o parcial.-**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejal sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la propuesta del Alcalde- Presidente, de fecha 14 de diciembre de 2018, que, corregida de errores en cuanto a la fecha del acuerdo plenario que se modifica, resulta ser del siguiente tenor literal:

**"PROPUESTA**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37



Mediante acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2015 se estableció el número de dedicaciones exclusiva y parciales que corresponderían a cada grupo político.

Por otro lado, el pasado día 30 de noviembre de 2018 el Pleno Municipal estimó parcialmente el recurso presentado por la Concejala Doña María Isabel Hernández Orlandi, como consecuencia de su pase a la situación de concejala no adscrita, pasando a percibir las retribuciones en régimen de dedicación parcial hasta tanto se lleven a cabo las actuaciones que se preveían en dicho acuerdo. El citado acuerdo conlleva, con respecto al inicial, que quede vacante una dedicación exclusiva, al haber sido sustituida por una parcial.

Por ello, manteniendo la proporcionalidad de acuerdo anterior, se eleva al Pleno la siguiente propuesta:

**1º** Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 22 de junio de 2015, de modo que se incremente en una el número de dedicaciones exclusivas asignadas al grupo Popular, en lugar de la dedicación parcial existente hasta la fecha, de modo que el número de dedicaciones, exclusivas y parciales, quedaría de la siguiente manera:

- Grupo Popular: 12 dedicaciones exclusivas.
- Grupo Socialista: 3 dedicaciones exclusivas y 4 dedicaciones parciales (75 por 100).
- Grupo Ciudadanos: 2 dedicaciones exclusivas.
- Grupo IU-LV-CA: 1 dedicación exclusiva y 1 dedicación parcial.
- Concejala no adscrita: 1 dedicación parcial.

**2º** Mantener el resto del acuerdo en los mismo términos”.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos favorables (13 PP y 1 concejala sin adscripción), ningún voto en contra y 13 abstenciones (9 PSOE, 2 C's y 2 IU-LV-CA), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo once horas y cincuenta minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe”.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GARRIDO FERNANDO	06-02-2019 08:36:37